

BOP

Córdoba

Año CLXXIX

Sumario

III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Notificación resolución expediente número 1983/2013	p. 1374
Notificación resolución expediente número 2178/2013	p. 1374
Notificación resolución expediente número 2185/2013	p. 1374
Notificación resolución expediente número 2278/2013	p. 1374
Notificación resolución expediente número 2352/2013	p. 1375
Notificación resolución expediente número 2472/2013	p. 1375
Notificación resolución expediente número 2504/2013	p. 1375
Notificación resolución expediente número 2530/2013	p. 1376
Notificación resolución expediente número 2549/2013	p. 1376
Notificación resolución expediente número 2551/2013	p. 1376
Notificación resolución expediente número 2554/2013	p. 1376
Notificación resolución expediente número 2584/2013	p. 1377
Notificación resolución expediente número 2658/2013	p. 1377
Notificación resolución expediente número 2761/2013	p. 1377
Notificación resolución expediente número 2762/2013	p. 1378
Notificación resolución expediente número 2907/2013	p. 1378

IV. JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Delegación Territorial en Córdoba**

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, por el que se notifica Resolución de desistimiento subvención en materia de Regadíos expediente número AI/98/2008/0001

p. 1378

Consejería de Fomento y Vivienda. Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba

Notificación Resolución de expedientes por infracción a la normativa de transportes terrestres

p. 1378

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Delegación Territorial en Córdoba

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifican a los interesados actos relativos a procedimientos sancionadores

p. 1379

Resolución de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente por la que se amplía el periodo de poda de encinas y alcornoques en montes de propiedad particular

p. 1382

Resolución de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente por la que se amplía el periodo hábil de Poda de Encinas y Alcornoques en montes de propiedad particular incluidos en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos

p. 1382

Resolución de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente por la que se amplía el periodo hábil de Poda de Encinas y Alcornoques en montes de propiedad particular incluidos en el Parque Natural Sierras de Cardeña y Montoro

p. 1383

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Anuncio de la Diputación de Córdoba por el que se somete a información pública el Proyecto "Mercado municipal 5ª Fase de Peñarroya-Pueblonuevo. ECO-1/2014"

p. 1383

Anuncio de la Diputación de Córdoba por el que se somete a información pública el "Proyecto para la ejecución de la obra provisional para aparcamiento al aire libre, situado en Plaza de Colón número 15 (Acera Guerrita) esquina con Avenida de América en Córdoba"

p. 1383

Ayuntamiento de La Carlota

Información pública Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de La Carlota, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2014

p. 1384

Ayuntamiento de Córdoba

Anuncio del Ayuntamiento de Córdoba sobre convocatoria de subvenciones 2014 para Verbenas Populares y Otras Actividades Festivas

p. 1384

Citación para notificar por comparecencia actos de la Recaudación Municipal

p. 1384

Citación para notificar por comparecencia denuncias de expedientes incoados por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial

p. 1387

Anuncio del Ayuntamiento de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación de urgencia, para la licitación del contrato "Servicios de Dirección Técnica y Literaria para Cosmopoética 2014"

p. 1388

Anuncio del Ayuntamiento de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación de urgencia, para la licitación del contrato de "Obra de Instalación de Redes de Baja Tensión para Alimentación Energética en la Feria de Mayo"

p. 1389

Ayuntamiento de Lucena

Anuncio del Ayuntamiento de Lucena por el que se efectúa convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la licitación del contrato de servicios "Unidad de Asesoramiento Técnico en Promoción Turístico-Comercial, del Proyecto de Regeneración Socioeconómica del Centro Histórico II de Lucena"

p. 1389

Información pública expediente de modificación presupuestaria número 5/2014 del Ayuntamiento de Lucena

p. 1390

Ayuntamiento de Montilla

Resolución del Ayuntamiento de Montilla por la que se nombra a don Juan Ignacio Peláez Torres para ocupar una plaza de personal eventual, con la categoría de Auxiliar Administrativo

p. 1390

Ayuntamiento de Palma del Río

Modificación presupuestaria 1/2014 del Ayuntamiento de Palma del Río

p. 1390

Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo

Información pública expediente de modificación presupuestaria CE-1/2014 del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo

p. 1390

VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Aguilar de la Frontera**

Citación a posibles interesados en relación a declaración de herederos abintestato número 76/2014

p. 1391

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2. Peñarroya Pueblonuevo

Citación a posibles interesados en procedimiento de expediente de dominio inmatriculación número 490/2013

p. 1391

Juzgado de lo Social Número 1. Córdoba

Procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 34/2014. Notificación

p. 1391

Procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 302/2013. Notificación

p. 1392

Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba

Notificación, citación y requerimiento en Procedimiento Social Ordinario 1566/2012

p. 1393

Procedimiento Social Ordinario 1037/2013. Notificación

p. 1393

Juzgado de lo Social Número 7. Alicante

Notificación Auto y Decreto de Ejecución número 31/2013. Autos número 635/2012

p. 1394

Juzgado de lo Social Número 6. Sevilla

Notificación Resolución en Procedimiento Ejecución de títulos judiciales 362/2013

p. 1395

Juzgado de lo Social Número 11. Sevilla

Citación para asistencia actos de conciliación y/o juicio en Procedimiento Despidos/Ceses en general 1347/2013

p. 1395

VIII. OTRAS ENTIDADES**Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba**

Resolución de la Vicepresidencia del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de Córdoba por el que se somete a información pública el Padrón cobratorio de la Tasa por la prestación de Servicios en el Centro de Discapacitados Psíquicos Profundos de la Diputación de Córdoba, correspondiente al mes febrero del ejercicio 2014, y se notifican de forma colectiva las liquidaciones con apertura del plazo de ingreso en período voluntario

p. 1396

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

Notificación acuerdo de sobreseimiento y archivo de actuaciones, expediente número 176/08/2010/SC

p. 1396

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Núm. 1.301/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 1983/2013, a don Antonio Vázquez Jiménez, con NIF 39311749B, domiciliado en calle Sevilla, 79, 14470 El Viso (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 21 de febrero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 1.302/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2178/2013 a doña Dolores María Rodríguez Lara, con NIF 80155555A, domiciliada en calle Zapatería, 85, 14850 Baena (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 21 de febrero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 1.303/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2185/2013 a don Antonio Viso Jalao, con NIF 52602134F, domiciliado en calle José Ruiz Canela, 40, 14510 Moriles (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 21 de febrero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 1.304/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2278/2013 a don Pedro Manuel Berral Cardador, con NIF 44369252K, domiciliado en calle De la Conferencia, 7, 14011 Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como

las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 1.305/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2352/2013 a don Óscar Sánchez González, con NIF 44351100Q, domiciliado en calle Arcos de la Frontera, 26 4º 5, 14014 Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 21 de febrero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 1.306/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2472/2013 a don Raúl López Monje, con NIF 30997720E, domiciliado en calle Libertador J. Da Silva, XA, 9 Bj 4, 14013 Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 21 de febrero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 1.307/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2504/2013 a doña Marian Stelica Caldararu, con NIE X9836003F, domiciliada en calle Federico García Lorca, 32, 41580 Casariche (Sevilla).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 21 de febrero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil,

hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 1.308/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2530/2013 a don Juan Carlos Palma García, con NIF 45739896A, domiciliado en calle Calvario, 139, 14920 Aguilar de la Frontera (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 21 de febrero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 1.309/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2549/2013 a don Óscar Sánchez González, con NIF 44351100Q, domiciliado en calle Arcos de la Frontera, 26 4º 5, 14014 Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 21 de febrero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tri-

butarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 1.310/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2551/2013 a don Óscar Sánchez González, con NIF 44351100Q, domiciliado en calle Arcos de la Frontera, 26 4º 5, 14014 Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 21 de febrero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 1.311/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2554/2013 a don Francisco Manuel Pérez Márquez, con NIF 77322106Q, domiciliado en calle De la Fuensanta, 19 3º Iz, 23660 Alcaudete (Jaén).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de in-

terponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto

Córdoba, a 21 de febrero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 1.312/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2584/2013 a don Juan Carlos Fernández López, con NIF 30210050, domiciliado en calle Parque 12, 14470 El Viso (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 21 de febrero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 1.313/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2658/2013 a don Zitouni Abderrahim, con NIE X6869444B, domiciliado en calle Santa Ana, 35, 21110 Aljaraque (Huelva).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 21 de febrero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 1.314/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2761/2013 a don Iván Ramos González, con NIF 80166269E, domiciliado en calle Tajo, 9, 14200 Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 21 de febrero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil,

hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 1.315/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2762/2013 a don Sebastián Romero Muñoz, con NIF 52543477T, domiciliado en calle Acera del Río, 39 2º 9, 14009 Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 21 de febrero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 1.316/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2907/2013 a don Alberto Jaime Ruiz Díaz, con NIF 30981865Z, domiciliado en calle Los Chopos, 12 3º F, 14006 Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 21 de febrero de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural Delegación Territorial en Córdoba

Núm. 1.297/2014

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias por la que se le da por desistido el cobro de la subvención correspondiente a la 4ª Certificación (Anualidad 2012) referente a la orden 27 de marzo de 2008" en materia de regadíos del expediente número AI/98/008/00001, incoado a la C.R. "Salva García".

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos: Comunidad de Regantes "Salva García".

C.I.F.: G-14635080.

Procedimiento Administrativo. Expediente número AI/98/2008/0001.

Identificación del acto a notificar: Resolución de Desistimiento.

Plazo de interposición de recurso: Potestativo de Reposición 1 mes; Contencioso-Administrativo 2 meses.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 8ª 14004-Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001530.

En Córdoba, a 17 de febrero de 2014. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Consejería de Fomento y Vivienda Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba

Núm. 1.269/2014

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-00868/2013. Matrícula: 19-35GKD- Titular: Trans Geiser SLL. Domicilio: Avenida Tierno Galván. Co. Postal:

30609. Municipio: Algaida. Provincia: Murcia. Fecha de denuncia: 10 de Diciembre de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 403. Hora: 07:40. Hechos: Transporte de mercancías desde Madrid hasta Sevilla realizando transporte público de mercancías en vehículo pesado al amparo de autorización caducada, revocada o sin validez. Caducada por no realizar el visado. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-00876/2013. Matrícula: 19-35GKD- Titular: Trans Geiser SLL. Domicilio: Avenida Tierno Galván, 77. Co. Postal: 30609. Municipio: Algaida. Provincia: Murcia. Fecha de denuncia: 10 de Diciembre de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 403. Hora: 08:29. Hechos: Transporte de mercancías desde Madrid hasta Sevilla siendo conducido el vehículo por un conductor de un país tercero (no de la UE), careciendo del correspondiente certificado de conductor. Nacionalidad del conductor ecuatoriano. Se le notifica verbalmente no recibió copia. Normas Infringidas: 141.19. Ley 16/87 198.19 Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-00977/2013. Matrícula: 74-87GZK- Titular: Ttes. Mazuela & Rosado SL. Domicilio: Rico Cejudo, número 08 Pta. 1 – C. Co. Postal: 41005. Municipio: Sevilla. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 22 de Diciembre de 2012. Vía: A45. Punto Kilométrico: 56. Hora: 13:10. Hechos: No pasar la revisión periódica del tacógrafo. Normas Infringidas: 140.34 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-01075/2013. Matrícula: 48-23DWX- Titular: Tableros Macizos Villarenses. Domicilio: PK 351 A4. Co. Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 11 de Enero de 2013. Vía: A45. Punto Kilométrico: 22. Hora: 11:56. Hechos: Transporte de mercancías desde Villa del Río hasta Lucena en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. Transporta Tableros Alistonados. Normas Infringidas: 140.1.9 Ley 16/87 197.1.9 Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00.

Expediente: CO-01079/2013. Matrícula: 81-89DRV- Titular: Exclusivas Campaña García SL. Domicilio: Maestro Pedro Álvarez, 026. Co. Postal: 14900. Municipio: Lucena. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 4 de Enero de 2013. Vía: A318. Punto Kilométrico: 52. Hora: 10:47. Hechos: Transporte de mercancías desde Lucena hasta Zuheros careciendo del certificado de conformidad para el transporte de mercancías perecederas. Transporta productos cárnicos -embutidos, solomillo de cerdo, carne de pollo, etc. Presenta placa ATP con fecha inspección inicial de 20-10-2005 no presentando mas grabados ni otra placa. El vehículo porta marca Frax 10-2011 no presentando certificado ATP en vigor ni placa en vigor. Normas Infringidas: 140.20 Ley 16/87 Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanción especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día si-

guiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio 10, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, a 20 de febrero de 2014. El Jefe de Servicio de Transportes. Por Delegación (Res. 4/5/10, Boja número 79 de 13/5/10), Fdo. Miguel Ángel Plata Rosales.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Delegación Territorial en Córdoba

Núm. 1.292/2014

Anuncio de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifican a los interesados actos relativos a procedimientos sancionadores

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26/11/92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, calle Tomás de Aquino, s/n. Edificio Servicios Múltiples, 5ª Planta, de Córdoba.

Interesado: Don Larvis Luna Cáceres

D.N.I.: 15397546N

Expediente: CO/2013/791/G.C./CAZ

Infracciones: Grave, artículo 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres

Fecha: 11 de diciembre de 2013

Sanción: Multa de 601 euros

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio

Interesado: Agrícola Los Conventos, S.L.

C.I.F.: B14309454

Expediente: CO/2013/830/AG.MA/CAZ

Infracciones: Grave, artículo 77.16, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres

Fecha: 19 de diciembre de 2013

Sanción: Multa de 601 euros

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio

Interesados: Don Pedro Pablo Recio López y D. Manuel López Campos

D.N.I.: 45513703G, 28698044R

Expediente: CO/2014/8/G.C./CAZ

Infracciones: 1. Grave, artículos 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 2. Grave, artículos 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 3. Grave, artículos 77.8, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 4. Grave, artículos 77.9,

82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 5. Grave, artículos 77.25, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 6. Grave, artículos 77.11, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres

Fecha: 20 de enero de 2014

Sanción: 1. Multa de 3.600,02 euros, para cada uno de ellos. 2. Indemnización: 1.595,70 euros, con carácter solidario

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio

Interesado: Don Julio Gómez Fernández

D.N.I.: 05381979W

Expediente: CO/2013/277/G.J. DE COTO/CAZ

Infracciones: 1. Grave, artículos 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 2. Grave, artículos 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres

Fecha: 5 de diciembre de 2013

Sanción: Multa de 1.202 euros

Acto notificado: Propuesta de Resolución

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución

Interesado: Don José Horcas Díaz

D.N.I.: 45740269P

Expediente: CO/2013/97/G.J. DE COTO/CAZ

Infracciones: 1. Grave, artículos 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 2. Grave, artículos 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 3. Leve, artículos 76.7, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres

Fecha: 21 de noviembre de 2013

Sanción: Multa de 1262 euros

Acto notificado: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Interesado: Don Luis Caracuel Reina

D.N.I.: 52485194E

Expediente: CO/2013/172/G.C./CAZ

Infracciones: Grave, artículos 77.20, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres

Fecha: 20 de diciembre de 2013

Sanción: Multa de 1.000 euros, con carácter solidario

Acto notificado: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Interesado: Don José María Varona Moral

D.N.I.: 30419666G

Expediente: CO/2013/341/G.C./CAZ

Infracciones: Grave, artículos 77.13, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres

Fecha: 25 de noviembre de 2013

Sanción: 1. Multa de 601 euros. 2. Indemnización de 1.595,70 euros

Acto Notificado: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Interesado: Don Laureano Linares Tenor

D.N.I.: 28663387M

Expediente: CO/2013/344/G.J. DE COTO/CAZ

Infracciones: 1. Grave, artículos 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 2. Grave, artículos 77.10, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 3. Grave, artículos 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres

Fecha: 13 de enero de 2014

Sanción: Multa de 1.803,02 euros

Acto notificado: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Interesados: Don Juan Horcas Amaya, don Rafael Fernández Cortés y don Juan Horcas Díaz

D.N.I.: 29972819R, 50613235X, 50612168R

Expediente: CO/2013/428/G.C./CAZ

Infracciones: 1. Grave, artículos 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 2. Grave, artículos 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres

Fecha: 20 de enero de 2014

Sanción: Multa de 1.202 euros, a cada uno de ellos

Acto notificado: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Interesado: Don Laureano Linares Tenor

D.N.I.: 28663387M

Expediente: CO/2013/502/G.C./EP

Infracciones: 1. Grave, artículos 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 2. Grave, artículos 74.1, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres

Fecha: 14 de enero de 2014

Sanción: Multa de 1.600 euros

Acto notificado: Propuesta de Resolución

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución

Interesados: Don Jesús Villa Jiménez y don José Villa Jiménez

D.N.I.: 15453117S, 26971180T

Expediente: CO/2013/580/G.C./EP

Infracciones: 1. Grave, artículos 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres

Fecha: 22 de enero de 2014

Sanción: Multa de 601,02 euros, para cada uno de ellos

Acto notificado: Propuesta de Resolución

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución

Interesado: Don Antonio Tejada Chacón

D.N.I.: 52353672Z

Expediente: CO/2013/634/G.C./EP

Infracciones: 1. Grave, artículos 74.1, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres

Fecha: 29 de enero de 2014

Sanción: Multa de 601,02 euros

Acto notificado: Propuesta de Resolución

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Reso-

lución

Interesado: Don Juan Antonio Asunción Moya

D.N.I.: 44372588E

Expediente: CO/2013/507/G.C./EP

Infracciones: 1. Grave, artículos 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres

Fecha: 13 de enero de 2014

Sanción: 1. Multa de 700 euros. 2. Indemnización de 159,60 euros, con carácter solidario

Acto notificado: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Interesado: Don Óscar Bagre González

D.N.I.: 15403863G

Expediente: CO/2013/516/G.C./EP

Infracciones: 1. Grave, artículos 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres

Fecha: 9 de enero de 2014

Sanción: Multa de 750 euros

Acto notificado: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación

Interesado: Don Oleh Prokopyk

N.I.E.: X4863647K

Expediente: CO/2013/725/G.C./PES

Infracciones: 1. Leve, artículos 79.2, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 2. Grave, artículos 80.2, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres

Fecha: 20 de noviembre de 2013

Sanción: Multa de 661 euros

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio

Interesado: Don Iulian Preda

N.I.E.: Y1639220R

Expediente: CO/2013/629/G.C./PES

Infracciones: 1. Grave, artículos 80.4, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 2. Leve, artículos 79.2, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 3. Leve, artículos 79,13, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres

Fecha: 14 de enero de 2014

Sanción: Multa de 721 euros

Acto notificado: Propuesta de Resolución

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución

Interesado: Don Dam Ciuculescu

N.I.E.: -----

Expediente: CO/2013/503/G.C./PES

Infracciones: 1. Leve, artículos 79.1, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 2. Leve, artículos 79.2, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 3. Leve, artículos 79,11, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres

Fecha: 20 de enero de 2014

Sanción: Multa de 180 euros

Acto notificado: Resolución definitiva del Procedimiento Sancio-

nador

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Interesado: Don Marian Miulescu, Don Costel Miulescu y Don Petrica Miulescu

N.I.E.: -----

Expediente: CO/2013/639/G.C./RSU

Fecha: 21 de enero de 2014

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Periodo de Prueba

Interesado: Don Óscar Urbano Castillo

D.N.I.: 30977107V

Expediente: CO/2013/188/G.C./RSU

Infracciones: Leve, artículos 46.3.j), 46.4.b), 47.1.b), Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (BOE número 181, de 29 de julio)

Fecha: 17 de enero de 2014

Sanción: Multa de 400 euros

Acto notificado: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación

Interesado: Don Gabriel Popa

N.I.E.: X9888643T

Expediente: CO/2013/413/G.C./PA

Infracciones: Leve, artículos 46.3.a), 46.4.b), 47.1.c), Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (BOE número 181, de 29 de julio)

Fecha: 21 de enero de 2014

Sanción: Multa de 800 euros

Acto notificado: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación

Interesado: Don José Osuna Siles

D.N.I.: 80110501Y

Expediente: CO/2013/500/G.C./RSU

Infracciones: 1. Grave, artículos 147.1.i), 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (BOJA número 143, de 20 de julio). 2. Grave, artículos 154, 100.c), 148.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (BOJA número 143, de 20 de julio)

Fecha: 27 de diciembre de 2013

Sanción: Multa de 903 euros

Acto notificado: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación

Interesado: Don Alfonso Navas Gómez

D.N.I.: 30974547X

Expediente: CO/2013/818/G.C./INC Infracciones: Leve, artículos 64.3, 68, 73.1.a), Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales (BOJA número 82, de 16 de julio)

Fecha: 13 de diciembre de 2013

Sanción: Multa de 200 euros

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio

Interesado: Gestión de Biomásas, S.L.

C.I.F.: B14876585

Expediente: CO/2013/679/AG.MA/INC

Fecha: 9 de diciembre de 2013

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Periodo de Prueba

Interesado: Don Mickevicius Hendrikas

N.I.E.: X6542093L

Expediente: CO/2013/582/P.A./INC Infracciones: Leve, artículos 64.3, 68, 73.1.a), Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales (BOJA número 82, de 16 de julio)

Fecha: 15 de enero de 2014

Sanción: Multa de 60 euros

Acto notificado: Propuesta de Resolución

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Propuesta de Resolución

Interesada: Doña Miriam Jiménez Femenia

D.N.I.: 45327566V

Expediente: CO/2013/598/G.C./INC Infracciones: Leve, artículos 64.3, 68, 73.1.a), Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales (BOJA número 82, de 16 de julio)

Fecha: 15 de enero de 2014

Sanción: Multa de 200 euros

Acto notificado: Propuesta de Resolución

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Propuesta de Resolución

Interesada: Doña María José Torralbo Muñoz

D.N.I.: 30509421J

Expediente: CO/2013/619/G.C./INC Infracciones: Leve, artículos 64.3, 68, 73.1.a), Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales (BOJA número 82, de 16 de julio)

Fecha: 29 de enero de 2014

Sanción: Multa de 200 euros

Acto notificado: Propuesta de Resolución

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Propuesta de Resolución

Interesado: Don Enrique Juan Ros Sánchez

D.N.I.: 80120500T

Expediente: CO/2013/692/AG.MA./INC Infracciones: Leve, artículos 64.4, 68, 73.1.a), Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales (BOJA número 82, de 16 de julio)

Fecha: 23 de enero de 2014

Sanción: Multa de 100 euros

Acto notificado: Propuesta de Resolución

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Propuesta de Resolución

Interesado: Don Antonio Hidalgo García

D.N.I.: 30202032L

Expediente: CO/2013/739/G.C./INC Infracciones: Leve, artículos 64.3, 68, 73.1.a), Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales (BOJA número 82, de 16 de julio)

Fecha: 17 de enero de 2014

Sanción: Multa de 200 euros

Acto notificado: Propuesta de Resolución

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Propuesta de Resolución

Interesado: Don Antonio González Hillinger

D.N.I.: 80131429G

Expediente: CO/2013/670/G.C./VP

Fecha: 3 de enero de 2014

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Periodo de Prueba

Interesado: Don Rafael Romero Manso

D.N.I.: 30121717C

Expediente: CO/2006/123/AG.MA/FOR

Fecha: 20 de enero de 2014

Sanción: Multa de 31.853 euros

Acto notificado: Requerimiento pago sanción.

En Córdoba, a 21 de febrero de 2014. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 1.604/2014

Resolución de 27 de febrero de 2014, por la que se amplía el periodo hábil de Poda de Encinas y Alcornos en montes de propiedad particular.

Vista las condiciones meteorológicas actuales, la previsión para los próximos días y el estado de la vegetación objeto de los expedientes de poda tramitados durante la presente campaña o prorrogados hasta la misma, en base a lo establecido en la normativa vigente en la materia, he resuelto ampliar el periodo hábil de poda hasta el 15 de marzo del presente año 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º.2 de la Orden de 26 de septiembre de 1988 por la que se dan Instrucciones para la ejecución de determinados trabajos en montes, en régimen privado, poblados con encinas y alcornos, sujeto a las siguientes condiciones:

- Que se den las circunstancias y evidencias fisiológicas de parada vegetativa en los árboles objeto de poda.

- Con objeto de cumplir lo establecido en el artículo 7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, la actuación quedará paralizada si se observase que se están causando molestia o daño a una especie amenazada, especialmente durante el periodo de reproducción y crianza.

- En caso de acogerse a esta ampliación de plazo, previamente al inicio de los trabajos deberán ponerse en contacto con los Agentes de Medio Ambiente de la zona, quienes podrán suspender esta ampliación de plazo si no se cumplen las condiciones anteriormente expuestas.

La presente resolución no sustituye a cuantas han sido emitidas a excepción de lo referido en el periodo hábil.

La presente resolución se publica en base al artículo 60.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial y en el boletín oficial de la provincia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Córdoba, a 3 de marzo de 2014. El Delegado Territorial (Resolución de 23/08/2012), la Jefa del Servicio de Gestión del Medio Natural, Fdo. María Carmen Sánchez Trigo.

Núm. 1.605/2014

Resolución de 27 de febrero de 2014 por la que se amplía el

periodo hábil de Poda de Encinas y Alcornoques en montes de propiedad particular incluidos en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

Vista las condiciones meteorológicas actuales, la previsión para los próximos días y el estado de la vegetación objeto de los expedientes de poda tramitados durante la presente campaña o prorrogados hasta la misma, en base a lo establecido en la normativa vigente en la materia, he resuelto ampliar el periodo hábil de poda hasta el 15 de marzo del presente año 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º.2 de la Orden de 26 de septiembre de 1988 por la que se dan Instrucciones para la ejecución de determinados trabajos en montes, en régimen privado, poblados con encinas y alcornoques, así como lo preceptuado en el artículo 4.2.1.3.a) del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Hornachuelos (Decreto 252/2003, de 9 de septiembre), sujeto a las siguientes condiciones:

- Que se den las circunstancias y evidencias fisiológicas de parada vegetativa en los árboles objeto de poda.

- Con objeto de cumplir lo establecido en el artículo 7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, la actuación quedará paralizada si se observase que se están causando molestia o daño a una especie amenazada, especialmente durante el periodo de reproducción y crianza.

- En caos de acogerse a esta ampliación de plazo, previamente al inicio de los trabajos deberán ponerse en contacto con los Agentes de Medio Ambiente de la zona, quienes podrán suspender esta ampliación de plazo si no se cumplen las condiciones anteriormente expuestas.

La presente resolución no sustituye a cuantas han sido emitidas a excepción de lo referido en el período hábil.

La presente resolución se publica en base al artículo 60.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial y en el boletín oficial de la provincia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Córdoba, 3 de marzo de 2014. El Delegado Territorial (Resolución de 23/08/2012), la Jefa del Servicio de Gestión del Medio Natural, Fdo. María Carmen Sánchez Trigo.

Núm. 1.606/2014

Resolución de 27 de febrero de 2014 por la que se amplía el periodo hábil de Poda de Encinas y Alcornoques en montes de propiedad particular incluidos en el Parque Natural Sierras de Cardeña y Montoro.

Vista las condiciones meteorológicas actuales, la previsión para los próximos días y el estado de la vegetación objeto de los expedientes de poda tramitados durante la presente campaña o prorrogados hasta la misma, en base a lo establecido en la normativa vigente en la materia, he resuelto ampliar el periodo hábil de poda hasta el 15 de marzo del presente año 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º.2 de la Orden de 26 de septiembre de 1988 por la que se dan Instrucciones para la ejecución de determinados trabajos en montes, en régimen privado, poblados con encinas y alcornoques, así como lo preceptuado en el artículo 4.2.1.3.a) del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque

Natural Sierras de Cardeña y Montoro (Decreto 251/2003, de 9 de septiembre), sujeto a las siguientes condiciones:

- Que se den las circunstancias y evidencias fisiológicas de parada vegetativa en los árboles objeto de poda.

- Con objeto de cumplir lo establecido en el artículo 7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, la actuación quedará paralizada si se observase que se están causando molestia o daño a una especie amenazada, especialmente durante el periodo de reproducción y crianza.

- En caos de acogerse a esta ampliación de plazo, previamente al inicio de los trabajos deberán ponerse en contacto con los Agentes de Medio Ambiente de la zona, quienes podrán suspender esta ampliación de plazo si no se cumplen las condiciones anteriormente expuestas.

La presente resolución no sustituye a cuantas han sido emitidas a excepción de lo referido en el período hábil.

La presente resolución se publica en base al artículo 60.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial y en el boletín oficial de la provincia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Córdoba, 3 de marzo de 2014. El Delegado Territorial (Resolución de 23/08/2012), la Jefa del Servicio de Gestión del Medio Natural, Fdo. Mª Carmen Sánchez Trigo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 1.503/2014

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre información pública a todos los efectos, para el proyecto abajo relacionado.

Dicho proyecto, aprobado provisionalmente por Decreto del señor Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, carreteras y vivienda de fecha 5 de marzo de 2014, queda expuesto al público durante un plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderá aprobado definitivamente el proyecto hasta entonces provisional.

1. Mercado municipal 5ª Fase de Peñarroya-Pueblonuevo. ECO-1/2014.

Córdoba, a 5 de marzo de 2014. Firmado electrónicamente por el Diputado-Presidente del área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Andrés Lorite Lorite.

Núm. 1.676/2014

Expediente 139/13 - GEX 25421/13

Por Decreto del Vicepresidente 3º, Diputado Delegado de Presidencia, Gobierno Interior y Protección Civil de esta Corporación de fecha 6 de marzo de 2014, se ha aprobado el expediente de contratación, así como el Proyecto para la ejecución de la obra provisional para aparcamiento al aire libre, situado en Plaza de Colón número 15 (Acera Guerrita) esquina con Avenida de América en Córdoba, por lo que de conformidad con el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, en relación al artículo 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, el referido proyecto de ejecución queda expuesto al público, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la aprobación, hasta el momento provisional, se elevará a definitiva.

Córdoba, a 6 de marzo de 2014. La Presidenta, firma ilegible.

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 1.521/2014

Anuncio de Aprobación Inicial

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 26 de febrero de 2014, el Presupuesto General Consolidado de la Corporación, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

La Carlota, a 27 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 1.286/2014

REFERENCIA	EXPTE.	AG.	INTERESADOS	RELACION QUE SE CITA	RELACION CON EL DEUDOR	ACTUACIÓN A NOTIFICAR
359185 - 20/02/14	E-VOL-EJE	0	CALIZ PEREZ JUAN	30010428M	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359180 - 20/02/14	E-VOL-EJE	0	CASTRO NAVARRETE JUAN DIOS	30408293Q	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359205 - 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MAYA MARTINEZ JOSE	30443739L	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359266 - 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MORENO LOPEZ MANUEL	30052669H	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359209 - 20/02/14	E-VOL-EJE	0	RODRIGUEZ MORA MARTIN	19316120F	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359284 - 20/02/14	E-VOL-EJE	0	AGUILAR GAITAN ANTONIO	29819712M	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359198 - 20/02/14	E-VOL-EJE	0	ALCALDE LOPEZ FRANCISCO JAVIER	44367597E	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359232 - 20/02/14	E-VOL-EJE	0	ALCANTARILLA AGUILAR MIGUEL	30408287X	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359212 - 20/02/14	E-VOL-EJE	0	ALONSO ALONSO MIGUEL ANGEL	30791544H	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359373 - 20/02/14	E-VOL-EJE	0	ALVAREZ DE PARADA GLORIA MARIA	11703528R	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359268 - 20/02/14	E-VOL-EJE	0	ARJONA CRIADO MANUEL	30809753B	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359318 - 20/02/14	E-VOL-EJE	0	ARRIZABALAGA PRIETO FRANCISCO	29916580C	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359227 - 20/02/14	E-VOL-EJE	0	ATMOPERA CULINARIA S L	B1498059	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359371 - 20/02/14	E-VOL-EJE	0	BAENA NADALES ANTONIO	30063749N	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359243 - 20/02/14	E-VOL-EJE	0	BAENA NIETO ALFONSO	30052757Z	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359153 - 20/02/14	E-VOL-EJE	0	BARBUDO GOMEZ ANTONIO ANGEL	30469912H	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359242 - 20/02/14	E-VOL-EJE	0	BEA ESPINOSA ANGEL	30000524Z	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359175 - 20/02/14	E-VOL-EJE	0	BEJAR CONTIÑA MANUEL	29905912R	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359202 - 20/02/14	E-VOL-EJE	0	BOLANCO PUENTES CRISTIAN MANUE	31011154R	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359228 - 20/02/14	E-VOL-EJE	0	BRETONES LAGUNA LAURA MARIA	30978064P	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359210 - 20/02/14	E-VOL-EJE	0	BUENO BENETE RAFAEL	39663147S	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO

Por el presente Edicto se hace público que, por Decreto de la Concejala Delegada de Fiestas y Tradiciones Populares número 1.559 de 19 de febrero de 2014, se han aprobado las bases de la Convocatoria Municipal de Subvenciones de 2014, para Verbenas Populares y Otras Actividades Festivas.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en la citada convocatoria será de 30 días naturales a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las citadas bases se encuentran expuestas en el Tablón Municipal de Anuncios, sito en calle Capitulares, 1 y en la página web de este Ayuntamiento (www.ayuncordoba.es).

Córdoba, a 20 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por la Concejala Delegada de Fiestas y Tradiciones Populares, Amelia Caracuel del Olmo.

Núm. 1.355/2014

Citación para notificar por comparecencia actos de la Recaudación Municipal

Don Juan Carlos Soriano Moyano, Jefe del Departamento de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los obligados tributarios e interesados o a sus representantes que a continuación se expresa, por resultar desconocidos en su domicilio fiscal a pesar de haber sido intentada por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley y 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por si o por medio de representante en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en calle Capitulares número 1 en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Según relación adjunto.

En Córdoba, a 25 de febrero de 2014. El Jefe del Departamento de Recaudación, Fdo. Juan Carlos Soriano Moyano.

359343	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	CABAÑAS PEREZ FRANCISCA	30452929D	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359193	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	CABELLO NAISES ANA MARIA	30825531B	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359138	- 20/02/14	201216364	330	CAFE BAR MAMALI SL	B14585483	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
359170	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	CALATRAVA BERNIER JOSE MARIA	30458924R	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359311	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	CANALES GARRIDO JUAN ANTONIO	30410685Q	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359166	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	CANDELARIO RUIZ ANTONIO	30459355H	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359378	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	CANO MUÑOZ GERMAN	25847191K	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359224	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	CANTALEJO FERNANDEZ FRANCISCO	30064137D	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359355	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	CARBONERO OLMO BARTOLOME ELEUT	75692787V	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359245	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	CARRION BORRACHERO RAFAEL	29988083Q	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359297	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	CASTRO BARRENA JUAN MANUEL	30433054Y	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359199	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	CASTRO GOMEZ OLEGARIO	30453050S	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359375	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	CDAD PROP BETIS 2 4 6 8 EDIF A	H14776579	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359377	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	CDAD PROP EDIFICIO PRINCIPE I	H14568646	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359376	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	CDAD PROP EDIFICIO PRINCIPE I	H14568646	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359207	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	CDAD PROP SIERRA PALACIOS II	H14567473	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359374	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	CDAD PROP VISTAPARQUE (GUERRIT	H14384358	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359194	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	CERRATO GARCIA FRANCISCO JAVIE	30549580Z	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359329	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	CHACON ARIAS BENITO	00110218W	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359366	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	COBOS ELIAS MARIA VICTORIA	30792650C	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359367	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	COBOS ELIAS MARIA VICTORIA	30792650C	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359226	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	COBOS ELIAS PURIFICACION	30462594Z	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359225	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	COBOS ELIAS PURIFICACION	30462594Z	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359304	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	COLLADOS RIVERO AIRAM	50614615S	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359229	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	CONEJO CARRASCO JAVIER	03880352E	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359220	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	CONTRERAS ARJONA ENRIQUETA	30977167P	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359219	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	CONTRERAS ARJONA ENRIQUETA	30977167P	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359352	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	CORREDERAS REYES JOSE MANUEL	30397472M	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359300	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	COSTI BAENA RAQUEL	30820332X	INTERESADA	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
359197	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	COUÑAGO RAMIREZ LUIS	30802646B	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359157	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	DIAZ CHAPARRO JAVIER	30978556V	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359322	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	DODERO ORTIZ ALBERTO	45887090C	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359152	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	ESCABIAS ARAGON SANTIAGO	44363439G	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359272	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	ESPARTERO GOMEZ MANUEL	30030219Q	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359248	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	ESQUINAS PEREA JULIAN	30181624N	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359173	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	EXPOSITO ROMERO RAFAELA	45742530S	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359293	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	FERNANDEZ ALEX EVA MARIA	30542603Y	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359324	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	FERNANDEZ CACERES LAURA	30971429C	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359325	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	FERNANDEZ CACERES LAURA	30971429C	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359326	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	FERNANDEZ CACERES LAURA	30971429C	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359217	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	FERNANDEZ GOMEZ AARON	32730816E	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359307	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	FERRIN SANCHEZ PILAR	30950478E	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359342	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	FLOR PEREZ ANTONIO RAFAEL	30790719K	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359310	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	FLORES SERENA CARMEN	30543853Z	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359302	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	FREIZEIT LEISURE SL	B14899421	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359303	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	FREIZEIT LEISURE SL	B14899421	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359339	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	GALAN GOMEZ ALFEREZ ANTONIO	52350520J	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359280	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	GALVEZ FERNANDEZ LUIS	30044155Z	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359289	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	GARCIA CALLE ANTONIO	29805508S	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359201	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	GARCIA GARCIA CARMEN	30970092V	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359267	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	GARCIA LEON FRANCISCO	30050034M	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359321	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	GARCIA VALENZUELA MARIA DOLORE	30533395K	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359149	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	GARCIA YUSTE JOSE ANTONIO	30466143K	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359148	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	GARCIA-PORTILLO DELGADO ADRIAN	30477190M	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359178	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	GARDE REAL JOSE	44356351T	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359306	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	GESTIONES OMEYAS SL	B14597785	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359233	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	GOMEZ GARVIN CARLOS	30792803N	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359150	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	GOMEZ NAVAS LUISA MARIA	30834272N	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359315	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	GOMEZ TORRALBO ANDRES	30425032B	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359340	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	GONZALEZ RAMOS ELENA	08703345F	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359252	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	GONZALEZ SANCHEZ EVA MARIA	44353007Z	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359380	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	GUERRERO CUENCA ENRIQUE FERNAN	30529508K	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359277	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	GUTIERREZ VERA CARMEN	75281122Y	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359290	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	HEREDIA LOPEZ RAFAEL	30534572W	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359349	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	HERRERA CASTILLO JUAN ANTONIO	30988863C	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359348	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	HERRERA CASTILLO JUAN ANTONIO	30988863C	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359346	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	HERRERA CASTILLO JUAN ANTONIO	30988863C	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359156	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	HUERTAS NUÑEZ ISABEL	30407139N	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359273	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	HUERTAS NUÑEZ ISABEL	30407139N	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359274	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	HUERTAS NUÑEZ ISABEL	30407139N	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359184	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	JADDOU FAYSAL	X6100855J	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359319	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	JIMENEZ HEREDIA FRANCISCO	30535216W	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359256	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	JIMENEZ LAZARO FRANCISCA	30408058B	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359257	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	JIMENEZ ROJAS JUAN MARIA	30527134Q	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359154	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	JURADO ENRIQUE ANDRES	29868415V	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359283	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	LALLAVE MONTESINO RAFAEL	30762072D	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359344	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	LARA CAÑERO JOSE	29949217C	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359369	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	LAREDO RAMIREZ FRANCISCO	50406261J	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359165	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	LARRAÑAGA REQUENA JESUS MARIA	45741136R	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359265	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	LEIVA PLATA ENCARNACION	30824525V	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359382	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	LLAMAS ROMERO RAFAELA	30814657Q	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359338	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	LOPEZ ARANDA ANTONIO	30801193F	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359336	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	LOPEZ BERMUDEZ MARIA LEONOR	75588561G	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359295	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	LOPEZ CASTILLO JOSEFA	30041142Z	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359296	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	LOPEZ CASTILLO JOSEFA	30041142Z	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359323	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	LOPEZ CORRALIZA FERNANDORMEN	30972234C	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359357	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	LOPEZ GUTIERREZ MANUEL	30033226G	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359313	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	LOPEZ REQUENA ANGEL	30054725G	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359301	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	LOPEZ SANCHEZ JUAN MANUEL	31006448X	INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
359250	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	LOZANO GOMEZ MARIA CONCEPCION	25140165S	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359251	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	LOZANO GOMEZ MARIA CONCEPCION	25140165S	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359249	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	LOZANO GOMEZ MARIA CONCEPCION	25140165S	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359195	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	LUCOLDA	B14933253	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359208	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	LUNA JIMENEZ ANTONIO	30412431Z	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359218	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	LUQUE CABAÑAS SIERRA	29986773V	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359221	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	LUQUE CONESA MANUEL	30537970L	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359183	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MARIN SALAS MARIA CARMEN	30532128L	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359368	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MARMOL ALVAREZ JUAN DE DIOS	29969635Z	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359258	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MARTIN GARCIA ESTHER	30963987F	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verif>

359191	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MARTINEZ HENS JAIME	30421756R	INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
359215	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MARTINEZ LOZANO DOLORES	30491488C	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359190	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MATOS RODRIGUEZ RODRIGO ULISES	X8008452J	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359189	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MAYA MARTINEZ JOSE	30443739L	INTERESADDO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359264	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MEDINA SERRANO JUAN CARLOS	30540442F	INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
359179	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MEDINA TORRERAS JOSE LUIS	44363195J	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359235	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MERINAS LEON CONCEPCION	75640744T	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359244	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MESA MONTERO FRANCISCO JAVIER	30538742D	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359238	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MESA YEDRES FRANCISCA	30527548Q	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359359	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MESTANZA CABRERA M DOLORES	30955919N	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359356	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MOLINA CASTILLA JULIA E HIJOS	29954197D	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359364	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MOLINA GUERRERO ALEJANDRO	25867129H	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359372	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MONTERO PORTABELLA MANUEL	30494732K	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359361	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MONTORO LOZANO JOSEFA	30526775W	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359162	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MORAL ALMAGRO ANTONIO	30724422X	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359299	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MORAL GARCIA MARIA JOSEFA	30428343X	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359246	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MORALES CAÑERO FRANCISCA	30723953R	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359239	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MORALES ESCAMILLA AURELIO	29943620N	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359187	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MOREIRA CEDEÑO KENIA KATHERINE	31010935N	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359282	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MORENO AMARO CONCEPCION	30419158W	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359281	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MORENO LUQUE ANA LAURA	31000589Q	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359234	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MORENO MARIN MANUEL	30042261Y	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359316	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MORENO PILARES CRISTOBAL	30815101T	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359309	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MORENO PILARES RAFAEL	30523380B	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359317	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MORENO PILARES ROSARIO	30502307Y	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359333	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MUÑOZ DE LEON SERRANO FRANCISC	30442880B	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359332	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MUÑOZ DE LEON SERRANO FRANCISC	30442880B	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359262	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MUÑOZ JIMENEZ FRANCISCO JOSE	45744974K	INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
359196	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MUÑOZ MEDINA MARIA PILAR	30458188R	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359360	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MUÑOZ PEÑAS ANTONIO	30515380S	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359214	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	MUÑOZ PEREZ DE LA LASTRA JOSE	30404306P	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359174	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	NARBONA ARCAS CARLOS	30459854B	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359169	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	NAZ RODRIGUEZ JOSE IGNACIO	30967194V	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359278	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	ORDÓÑEZ PEREZ RAFAELA	29939411N	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359159	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	ORTI TORRES MOISES	45887417W	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359192	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	ORTIZ MENDEZ JOSE MARIA	44356896Q	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359203	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	OSTOS ACOSTA ISABEL	53326332G	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359263	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	OSTOS ACOSTA ISABEL	53326332G	INTERESADA	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
359247	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	OSTOS REY ANTONIO MANUEL	30801948A	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359160	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	PALACIOS GARCIA MARIA DOLORES	30540856F	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359286	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	PALENZUELA MUÑOZ MARIA DEL SOL	45742897Z	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359287	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	PALENZUELA MUÑOZ MARIA DEL SOL	45742897Z	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359288	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	PALENZUELA MUÑOZ MARIA DEL SOL	45742897Z	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359275	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	PAREJA GARRIDO ANTONIO	29830239K	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359241	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	PARIAS AGUAYO ANGEL	30042538F	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359177	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	PAUL MOZO AURORA	13075662R	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359231	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	PEÑA ROMERO JOSE FRANCISCO	30171217R	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359308	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	PEREZ CRESPO ANGEL	30506629G	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359253	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	PEREZ MUÑOZ ANTONIA	80116498T	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359298	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	PEREZ PEREZ JUAN	30396933H	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359260	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	PIEDRAS SILVA LUIS	30824592S	INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
359147	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	PLANTON MORENO MANUEL	25898759T	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359261	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	PLAZA ROVI MARIA TERESA	30817416S	INTERESADA	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
359358	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	PORRAS LUQUE JUAN	30772998X	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359176	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	PORRAS ZAMORANO SALVADOR	30430348Z	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359353	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	POVEDANO AVALOS M DOLORES	30416870Z	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359334	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	POZO ESTEPA MANUEL	29923546V	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359362	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	POZUELO JURADO ANDRES	30471126J	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359145	- 20/02/14	200910001	330	PRIETO ROMERO MARINA	44370716J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
359200	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	PRIETO SANCHEZ CARLOS	07531428B	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359206	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	PULIDO RODRIGUEZ ANTONIO	29914587M	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359351	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	QUESADA COPADO ANGELA	29988185A	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359255	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	QUIROS JURADO JOSE	30503927Q	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359294	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	RAMIREZ FRIAS JUAN MANUEL	30439880R	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359363	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	RAMIREZ PADILLA FRANCISCO DE A	30953566M	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359163	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	RAYA VELASCO MARIA PILAR	30829315T	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359167	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	RAYO RUANO OSCAR AGAPITO	02621198	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359285	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	REINA BENITEZ EMILIO	30485269B	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359254	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	REINA DIAZ ANGELES	30435962Q	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359320	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	RODRIGUEZ BORLADO ROCA JESUS	30406737R	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359186	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	RODRIGUEZ DEL RIO BARTOLOME	30410513M	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359240	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	RODRIGUEZ DELGADO ANTONIO	30510467R	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359204	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	RODRIGUEZ ESPINOSA MARIA PILAR	30505527Y	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359161	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	RODRIGUEZ GALIOT JUAN	30494587Z	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359292	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	RODRIGUEZ GONZALEZ LUCIA	30537447W	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359271	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	RODRIGUEZ JURADO JOSE ALBERTO	30821052V	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359144	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	RODRIGUEZ MORENO RAFAEL	30402821H	INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
359291	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	RODRIGUEZ ZAFRA JOSE MANUEL	30515907J	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359146	- 20/02/14	200700516	370	ROJAS MOYANO ANA	30465846T	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXP
359237	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	ROMERO SANCHEZ ANTONIO	30528515V	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359330	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	RUANO HINOJOSA MANUEL HER. YACE	29816432Z	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359312	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	RUIZ MARTOS GABRIEL	30736293J	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359236	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	RUIZ REYES ANTONIO	30427229T	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359365	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	SALAZAR PEREZ ANTONIO	30014644N	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359269	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	SALMERON MARTIN ANGELES	30395773P	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359354	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	SANCHEZ BARRENA ANGEL	09187779S	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359279	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	SANCHEZ GAMA ANTONIO	30992690Y	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359216	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	SANCHEZ GUERRA FRANCISCO	29922307Z	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359270	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	SANTIAGO HEREDIA LUIS MIGUEL	30502429J	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359155	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	SANTIAGO SANTIAGO ROCIO	75961312V	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359314	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	SANZ SANTOS FRANCISCO	30421243V	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359168	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	SEGADO OCHOA ANA MARIA	30495953T	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359370	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	SOULEYMANE DIALLO THIerno	X6063697T	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359222	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	SOULEYMANE DIALLO THIerno	X6063697T	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359223	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	SOULEYMANE DIALLO THIerno	X6063697T	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359305	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	SUAREZ TENA ENRIQUE	29931247J	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359213	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	TARIN RAMIREZ ANGEL	29984229A	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359335	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	TEJEDERAS SERRANO ANGEL	30021334D	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359331	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	TEJEDERAS SERRANO FRANCISCO	30071619Q	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verifir>

359188	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	THOMPSON MURILLO JASMIN DEL PI	X6650842R	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359259	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	TORRALBA SUAREZ DOLORES	30071208L	INTERESADA	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRAC
359182	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	TORRES REYES RAFAEL FRANCISCO	30812590L	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359164	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	TRIVIÑO BUENO FERNANDO	30509756A	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359379	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	TRIVIÑO MEDINA JOSE MANUEL	30547221R	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359230	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	URBANO GUZMAN LAZARO	29959393F	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359181	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	VALLE GRANADOS MARIA DOLORES	44351811Z	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359337	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	VARO GUTIERREZ LUIS	30816855Y	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359341	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	VEGA TROYA JOSEFA	30398302F	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359151	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	VERDUGO DOMINGUEZ DAVID	52157208Q	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359345	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	VILCHEZ RUANO VICENTE	30519191P	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359350	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	VILLATORO LUQUE MARIA ASUNCION	30535316X	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359328	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	VILLEGAS GALVEZ FRANCISCO JAVI	30073465E	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359327	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	VILLEGAS GALVEZ FRANCISCO JAVI	30073465E	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359158	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	VILLODRES CASTILLO MIGUEL	30398630J	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJ
359276	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	VINOS CHECA FRANCISCO JAVIER	30474921J	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO
359381	- 20/02/14	E-VOL-EJE	0	YEPES HERNANDEZ MARIA ENCARNAC	30538936L	INTERESADA	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN VO

Núm. 1.356/2014

Por el presente, se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11.2 del R.D. número 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en relación con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se reseñan, denunciadas en expedientes incoados por este Excmo. Ayuntamiento, Departamento de Autorizaciones y Sanciones de la Dirección General de Gestión, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 20 días naturales, en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen convenientes con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de 1 mes, en caso de sanción, presentar Recurso Potestativo de Reposición. También podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante los juzgados de dicho orden de Córdoba en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de esta publicación.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Multas de la Dirección General de Gestión, sita en la Avenida de los Custodios s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

La relación a que se hace referencia comienza con Alfonso Juan López Asociados S.L. (expediente 2013915040) y termina con Torres Vidal Álvaro Rafael (expediente 2013080669).

Córdoba, a 21 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por el Director General de Gestión y Comercio, delegación por Decreto 2647 de 19 de marzo de 2013, Miguel Ángel Moreno Díaz.

MULTAS DE TRAFICO Y O.R.A.	19/02/2014		
RELACION DE NOTIFICACIONES PARA EL B.O.P.	REF. 007/14		
DNI/NIF	CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	IMPORTE
B14673768	ALFONSO JUAN LOPEZ ASOCIADOS S.L.	2013915040	600,00
30549211J	AMARO FALDER JUAN JOSE	2013080560	60,00
B14102339	AUTORECAMBIOS LA VIÑUELA SL	2012976030	300,00
45737401S	CAÑO BLANCO RAQUEL	2013939310	600,00
30533327E	CAMACHO CAMARAS ALTAS FERNANDO	2013080740	60,00
X7448394M	EL ALTARI RACHID	2013080940	30,00
28917534W	FAJARDO DE LA PUERTA MARIA LUISA	2013902900	300,00
44365543S	FERNANDEZ RAMOS RAFAEL	2013924750	600,00
77650172X	FONSECA BARRERA ANDREA DEL PILAR	2013068410	200,00
78671382C	FUNES FUNES MARIA CONSUELO	2013080930	60,00
00831773R	GARCIA ARELLANO FRANCISCO JAVIER	2013040750	200,00
45885025W	GOMEZ BONILLA MARIA LUISA	2013080630	60,00
30434991B	GOMEZ PORRAS MIGUEL ANGEL	2013080540	30,00
75561705N	HERNANDEZ COTERILLO MIRIAM ALICIA	2013080600	30,00
30445897S	JIMENEZ SILLERO CRISTOBAL	2013080790	60,00

X6823589H	KHUZAURASHVILI . GIORGI	2013915100	600,00
38415029S	LOPEZ VALERA RAFAEL	2012974900	600,00
30830215A	MARTIN GUTIERREZ JOSE LUIS	2013080590	30,00
29807865A	NAZ GIRAO RAFAELA	2013081560	200,00
B14857213	OLEOTECNICA DEL SUR SL	2013902830	300,00
30476183X	PALENCIA CEREZO MARIA DEL CARMEN	2013081230	200,00
X3689213J	PARRA AMAYA LUZ ENITH	2013080710	60,00
30469042E	PEREZ LARA ROSA	2012978750	900,00
48867006X	PEREZ SANTISTEBAN JUAN	2013941330	600,00
30813981F	PORTELLANO MERCHAN PEDRO	2013080620	60,00
45946090W	RUIZ BERMUDEZ RAUL	2013080290	60,00
78689510R	SERRANO MARTINEZ RAQUEL	2013080850	60,00
50467889R	SOTILLO CHOZAS RAFAEL	2013940810	600,00
30491823X	ALCANTARA ESPEJO MARIA JESUS	2013077161	200,00
03885206T	ALCONCHEL GUERRA ALBERTO	2013926601	600,00
30549211J	AMARO FALDER JUAN JOSE	2013080561	60,00
B1492269A	AUTOS SELECT CARS SL	2013080701	60,00
30483192G	CAÑETE PEREZ ARACELI	2013080301	60,00
74916082E	CADIZ HEREDIA SUSANA DE	2013924741	600,00
38030466N	CARAVACA RAMIREZ JOSE MARIA	2013925911	600,00
05414046F	GARCIA RAMIREZ MIGUEL ANGEL	2013080541	60,00
45885025W	GOMEZ BONILLA MARIA LUISA	2013080631	60,00
30987652M	GUERRERO MUÑOZ ARAMIS	2013080461	30,00
75561705N	HERNANDEZ COTERILLO MIRIAM ALICIA	2013080601	60,00
30445897S	JIMENEZ SILLERO CRISTOBAL	2013080791	60,00
45747460T	LOZANO LOPEZ ROCIO	2013080341	60,00
30820812F	MIRANDA COBOS MARIA AMALIA	2013080371	30,00
30502385S	MORENO CUBERO RAFAEL FRANCISCO	2013080481	60,00
30542893C	MUÑOZ ARIZA MARIA CARMEN	2013080781	30,00
30422646V	MUÑOZ DE LA ESPADA CORTES Mª NIEVES	2013080671	60,00
26259870B	OJEDA MARTINEZ ISABEL	2013072251	200,00
X3689213J	PARRA AMAYA LUZ ENITH	2013080711	60,00
25843833K	PUEENTENEVA SANDOVAL AGUSTIN	2013081491	200,00
30441085X	RAMOS MUÑOZ RAFAELA	2013049381	300,00
30954065K	SANCHEZ MARTINEZ SUSANA	2013080321	60,00
30799910N	ALCAIDE VELA ANA ISABEL	2013080612	60,00
30549211J	AMARO FALDER JUAN JOSE	2013080562	60,00
A2804788A	AUTOTRANSPORTE TURISTICO ESPAÑOL S	2013941862	1.500,00
30946359C	CANO CUADRADO JOAQUIN	2013080432	30,00
X6511140R	CAZACU ILIA	2013080722	60,00
29907105K	DAIAZ RIOS JUAN FRANCISCO	2013072092	200,00
B14974307	DOBUSS SLL	2013081472	200,00
22717519M	GARCIA SAN GABRIEL JOSE IGNACIO	2013080982	200,00
B14703763	GESTIONES FINANCIERAS FINANCOR SL E	2013080292	60,00
30525902A	GOMEZ LOPEZ MARIA ESTRELLA	2013080902	60,00
04555140J	GONZALEZ SAIZ JOSE GABRIEL	2013077162	200,00
30473174Z	GUTIERREZ CAÑONES JOSE	2013080642	60,00
30956099P	HIDALGO VERDEJO DAVID	2013080912	60,00
30819727A	JIMENEZ GONZALEZ ANTONIO	2013080822	60,00
30547993Z	LUQUE TORRECILLAS JOSE MANUEL	2013081352	200,00
30421756R	MARTINEZ HENS JAIME	2012972952	600,00
30439458Q	MUÑOZ GONZALEZ ENRIQUE	2013081542	200,00
X3689213J	PARRA AMAYA LUZ ENITH	2013080712	60,00
30507925N	PRIEGO ORTEGA JOSE	2013080472	60,00
29997884L	QUESADA BURON LUIS	2013080342	60,00
30548183C	QUESADA CHAMIZO FRANCISCO	2013080422	60,00
44372216H	REGUILLO GRANADOS ACISCLO	2013080542	60,00
31638457W	SANCHEZ BAZAN JOSE ANTONIO	2013916542	600,00
30954065K	SANCHEZ MARTINEZ SUSANA	2013080322	60,00
44350472D	SANTOS RODRIGUEZ EMILIA	2013080332	60,00
30537568P	TORRE PRIETO VICENTE DE LA	2013080672	30,00
50601384G	URBANO GOMEZ JOSE ANTONIO	2012974922	600,00
30549211J	AMARO FALDER JUAN JOSE	2013080563	60,00
14618061C	ARIAS GARCIA MARIA DEL PILAR	2013080603	30,00
B92001601	AUTOCARES ORDEVI SL	2013941893	1.500,00
30974688J	CAÑANES GONZALEZ MIGUEL ANGEL	2013080573	30,00
30946359C	CANO CUADRADO JOAQUIN	2013080433	60,00
30497380R	CASTILLEJO GOMEZ Mª DEL CARMEN	2013080793	60,00
X6800183A	CIOBANU ALEXANDRU EDUARD	2013080873	30,00
52542654M	CRUZ MONDEJAR NICOLAS	2013915153	600,00
43518117R	FOZ AGULLAR RAMON	2013080803	60,00
30416377G	GARCIA DIAZ FABIAN	2013080453	60,00
B14703763	GESTIONES FINANCIERAS FINANCOR SL E	2013080293	60,00
30956099P	HIDALGO VERDEJO DAVID	2013080913	60,00
30989610P	MESA ALVAREZ FRANCISCO JAVIER	2013072873	200,00
30502657B	MIÑO BURGOS JOSE LUIS	2013080723	60,00
30484195H	MILLAN CUBILLO JUAN	2013080643	60,00
X3689213J	PARRA AMAYA LUZ ENITH	2013080713	60,00

30539493R	PUERTO ORTUÑO FRANCISCO JAVIER	2013080783	60,00	19432504B	TORRES BAZAN LUISDE	2013940876	600,00
B14399604	REPRESENTACIONES CALDERON DE LA BAR	2013080593	30,00	75146225G	VAZQUEZ JIMENEZ VERONICA	2013080586	60,00
30469816Z	REYES CORTES ANGEL	2013080283	60,00	45741778E	VEGA RUIZ DAVID	2013917166	600,00
28695474F	ROSARIO LUNA JOSE MANUEL	2013080343	30,00	09697071H	AGUNDEZ JAULAR MARIA AMPARO	2013935937	600,00
30977040L	SANCHEZ SANCHEZ ROCIO	2013081463	200,00	30806870A	ARIZA GONZALEZ ROCIO	2013080757	30,00
B1401053Z	SUMINISTROS Y MONTAJES CORDOBA SL	2013080923	30,00	30833856X	BARCELO ARJONA ANA BEATRIZ	2013080847	30,00
30537568P	TORRE PRIETO VICENTE DE LA	2013080673	60,00	B8416376E	BLOBJECT S.L.	2013080777	60,00
30548747D	VALDERAS PEREZ BRAULIO	2013080303	30,00	30503008V	BUSTOS LAMBERT MANUEL	2013080627	30,00
30946359C	CANO CUADRADO JOAQUIN	2013080434	30,00	44359765X	CALERO FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	2013917267	600,00
A14045983	DIAMANCOR S.A.	2013080694	60,00	25700460F	CORREAS SANTIAGO JUAN	2013080927	30,00
X7890578Z	DOBRESCU MARIA VIOLETA	2013080504	60,00	44370887T	EGEA INCONIGTO EVA GLORIA	2012978717	900,00
45946531Y	FERNANDEZ EXPOSITO ELENA	2013080904	60,00	30956564J	ESCRIBANO MAYER JORGE	2013940777	600,00
45749190M	FERNANDEZ VIEDMA DANIEL	2013916624	600,00	B14737480	FEDEGOLD SL UNIPERSONAL EN CONSTIT	2013080507	60,00
30416377G	GARCIA DIAZ FABIAN	2013080454	60,00	05622779S	FELIPE CAMACHO ANDRES JOSE	2013080837	60,00
29810676P	GARCIA JIMENEZ MANUEL	2013902784	900,00	40291842M	FERNANDEZ LOPEZ JOSEFA	2013080677	60,00
05921423G	GARCIA VILLARACO JURADO FERNANDO	2013080444	60,00	30533054W	FONT MERINO MARIA ALBA	2013080457	30,00
30408616V	GONZALEZ MONTERO GASPAR	2013081554	200,00	30532339T	GARCIA RAMIREZ JUANA	2013040247	300,00
47633175Z	JEREZ RUPS JUAN ANTONIO	2013915104	600,00	44367695M	GOMEZ BELASTEGUI JOSE LUIS	2013080467	60,00
18412135Z	MASSA ARENAS LUISA ANTONIA	2013077144	200,00	41401890G	GONZALEZ MIR MARIA	2013919957	300,00
26033137N	MORENO GARCIA ANTONIA	2013929734	600,00	75756683L	LEAL MORENO VERONICA	2013080287	30,00
30490999Z	MORTE OSUNA JOSE	2013080894	60,00	28879012M	LOBO TORRES FELIX	2013900207	600,00
30811986J	OBRERO DOMINGUEZ CARLOS JAVIER	2013080784	60,00	30962092K	LUQUE VILLALBA ELENA	2013080637	60,00
30430589W	PADILLA AYLLON MAMERTO	2013081054	200,00	14633680E	MARTINEZ MARTINEZ ALVARO	2013071407	500,00
30483123G	PONCE MENDOZA RAFAEL RICARDO	2013080764	60,00	2696862Y	MONTERO ROMERO MIGUEL	2013080877	60,00
F14614630	PROMOCIONES LOPEZ ALJAMA SC	2013081114	200,00	01358212Q	MORALES RUIZ JULIA	2013080937	60,00
30835073P	RIVERA AGUILAR RAFAEL	2013070944	200,00	30524113P	MORANTE CAMACHO JUAN JOSE	2013081437	96,00
30973223C	RODRIGUEZ MILLAN SARA	2013080384	30,00	45593936R	MUÑOZ ARANDA JAVIER ANGEL	2013080897	60,00
30051260N	SANTIAGO BARREROS ANGEL	2013080614	60,00	30419547T	MUÑOZ LOPEZ MANUEL	2013081507	200,00
50453783V	TOLEDANO SOLANO ARANZAZU	2013041504	200,00	30430589W	PADILLA AYLLON MAMERTO	2013081547	200,00
30537568P	TORRE PRIETO VICENTE DE LA	2013080674	60,00	43653535H	RAMIREZ SANTANA OTILIA MARIA	2013080917	30,00
80025919H	VALENCIA TERRON VICENTE	2013936294	600,00	30073588F	ROMERO PIZARRO JOSE LUIS	2013080577	30,00
45737982K	VAZQUEZ CADIZ DOLORES	2013080914	60,00	B14899843	SEPRASA SL	2013080807	60,00
A2333132S	VIAJES BONILLA SAL	2013080594	60,00	B14776611	STERLING SILVER SL EN CONSTITUICION	2013080697	60,00
X4009742Z	Z Aidane . ABDELALI	2013072204	200,00	06999336E	BRAVO FAJARDO LUIS MANUEL	2013912618	600,00
30472491K	ALBA ROJAS PEDRO	2013080645	30,00	B21297213	DISEÑOS BRECA SL	2013080928	60,00
B14841555	ANALISIS CONTROL Y CALIDAD SL	2013080665	60,00	30827152E	ESCOBAR Y DE LUNA ISRAEL	2013080286	300,00
30942699V	ARCILA TERAN MIGUEL ANGEL	2013080465	60,00	30946796C	ESPEJO LORENTE LUIS	2013080818	60,00
30194282C	AREVALO GAHETE MARIA ISABEL	2013080325	30,00	05622779S	FELIPE CAMACHO ANDRES JOSE	2013080838	60,00
30835557D	BADIA ROMERO LUIS	2013080715	30,00	50642218J	FERNANDEZ HERRERA RICARDO MANUEL	2013939148	600,00
F65571747	BARCINOVA DE TRANSPORTES SCCCL	2013900345	600,00	45887992W	FERNANDEZ PALENZUELA MARIA DOLORES	2013917008	600,00
48924257Z	BOZA SANCHA RUBEN	2013908615	600,00	26976446E	FERNANDEZ ROJANO JESUS NICOLAS	2013080828	60,00
S4111001F	CA ANDALUCIA	2013080965	200,00	44275152Z	FERNANDEZ SANCHEZ JESUS	2013916508	600,00
30492274R	CABELLO GARCIA FRANCISCO JAVIER	2013080885	60,00	45745840J	GARCIA SANTIAGO JESUS	2013938798	600,00
30946359C	CANO CUADRADO JOAQUIN	2013080435	60,00	45737395D	GOMEZ SERRANO ADORACION	2013080398	60,00
30790873Z	CAZALLA MALDONADO ANTONIO CARLOS	2013080505	30,00	30982058T	HOUDA EL YEDDARI SOUSSI	2013080468	60,00
B14730162	CERVEDIST SL	2013081065	200,00	30932555Q	LLAMAS POYATO ANTONIA	2013080918	60,00
B14896864	CORDOBESA GESTION VEHICULOS	2013045785	200,00	30836114Z	MANOSALVAS MARIN SERGIO	2013080788	60,00
05622779S	FELIPE CAMACHO ANDRES JOSE	2013080835	60,00	26223951H	MARTINEZ SALIDO MARIA REMEDIOS	2013941498	600,00
30975568L	FLORES PADILLA VERONICA	2013928145	300,00	26251552L	MENDOZA DIAZ JUAN	2013068558	200,00
30998424J	GALLEGO GUILLEN AZAHARA	2013080825	60,00	30549471C	MOLLEJA HERRADOR JUAN FRANCISCO	2013081038	200,00
30828429B	GARCIA LOPEZ RAFAEL	2013080755	60,00	2696862Y	MONTERO ROMERO MIGUEL	2013080878	60,00
30395520P	GARCIA VARGAS FRANCISCO	2013081155	200,00	30829590E	MUÑOZ GARCIA MANUEL	2013080698	30,00
30545649S	GOMEZ MATA ELADIA	2013049745	200,00	31013664G	MUÑOZ RUIZ RAMON	2013056208	300,00
30833200K	GRACIA HIDALGO MARIA AUXILIADORA	2013909125	600,00	30802795E	NARANJO DE MIGUEL ANA MARIA	2013080778	60,00
30508764T	LOPEZ LOPEZ CONCEPCION	2013080695	30,00	45887187W	OCAÑA FUENTES JESUS	2013071428	200,00
45742339P	MADUE-O JAEN FRANCISCO JAVIER	2013075075	200,00	30822472B	ORTEGA REY MARIA JOSE	2013080338	60,00
14633680E	MARTINEZ MARTINEZ ALVARO	2013071415	500,00	30394318W	PAEZ CASARES ROSARIO	2013080908	60,00
30835708E	MARTINEZ SECILLA MARINA	2013917185	600,00	30480783X	PEREZ BARROSO ANDRES	2013080738	60,00
75416460N	MORENO CORTES FRANCISCO	2013916625	600,00	50604303V	PEREZ LUCENA JUAN RAFAEL	2013916608	600,00
45593936R	MUÑOZ ARANDA JAVIER ANGEL	2013080895	60,00	30947798X	POYATO RAMIREZ JUAN LUIS	2013080288	60,00
30516794A	ORTIZ CASTAÑO JUAN MANUEL	2013080955	200,00	B14548721	PROD.DEL CAMPO S. RAFAEL SL	2013080948	200,00
A28984037	PROMOCION CONSTRUCCION Y MANT INT S	2013080845	60,00	14615286M	REYES CARMONA FRANCISCO	2013046568	200,00
B12485835	PROMOCIONES INMOBILIARIAS EURO HORI	2013941335	600,00	75670020C	RODRIGUEZ ROVI PEDRO	2013080678	30,00
B14659437	REFORMAS Y CONSTRUCCIONES I DE CORDO	2013900065	300,00	30431547V	RUIZ BEJARANO ROSARIO	2013080608	60,00
29914992L	REQUENA CRUZ ANA	2013080425	30,00	X2952084B	SAAD ABDELILAL MASOUD	2013900488	60,00
30973223C	RODRIGUEZ MILLAN SARA	2013080385	30,00	B92844950	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FERRANT	2013080388	60,00
30799437E	RUIZ TRENAS MANUEL	2013080495	60,00	30397997R	TORRE VALLEJO MARINA DE LA	2013081488	200,00
B14761365	SINERGIA NET WORLK SL EN CONSTITUICI	2013080375	60,00	80136903G	TRIPODI BERNAL ALICIA	2013080768	60,00
B14880421	SUR ALTURAS S.L.	2013080945	60,00	80152067B	VALERO CABRERO OLGA	2013080728	60,00
B14883300	TEXCOR ALVAREZ CRUZ SL	2013080475	60,00	30393876C	VALERO GARCIA FRANCISCO	2013080448	60,00
30799681J	ACEVEDO PEREZ MARIA PENELOPE	2013081436	200,00	48295806E	ALMENARA CARMONA NOEMI	2013080589	30,00
30794682M	AGUILERA RODRIGUEZ JUAN	2013939046	600,00	30540886Z	ARTES CLAVERIA NICOLAS	2013081549	200,00
B14841555	ANALISIS CONTROL Y CALIDAD SL	2013080666	60,00	29907105X	DIAZ RIOS JUAN FRANCISCO	2013070099	200,00
30942699V	ARCILA TERAN MIGUEL ANGEL	2013080466	30,00	05622779S	FELIPE CAMACHO ANDRES JOSE	2013080839	60,00
30503008V	BUSTOS LAMBERT MANUEL	2013080626	60,00	30973580D	GAVILAN MARQUEZ MARGARITA DEL ROSAR	2013080759	60,00
B14724413	CAFENTO TERRASUR SL	2013081196	200,00	B14842322	GESVISUR RIVERA DEL GENIL SL	2013080499	30,00
30942311C	CALVO DIAZ EMILIO JOSE	2013939256	600,00	45885025W	GOMEZ BONILLA MARIA LUISA	2013080629	60,00
30427682Q	CORTES MORENO DOLORES	2013936766	600,00	45737395D	GOMEZ SERRANO ADORACION	2013080399	60,00
B14746010	DELGABA SL	2013080966	200,00	80115796B	GONZALEZ GIL FRANCISCO	2013080429	60,00
B14737480	FEDEGOLD SL UNIPERSONAL EN CONSTIT	2013080506	60,00	B14721211	INVERSIONES PROCAMSUR SL	2013915099	600,00
05622779S	FELIPE CAMACHO ANDRES JOSE	2013080836	60,00	B11606647	JUANJO S L	2013080749	60,00
05866031K	GONZALEZ MARTINEZ ROMAN	2013075056	200,00	B14823819	LIPIEZA Y CONSTRUCCIONES C OALBA SL	2013080799	30,00
50626543R	JIMENEZ DURAN ANTONIA	2013080826	30,00	02520563Q	MARTINEZ MUÑOZ MANUEL	2013940819	600,00
02679402V	LOPEZ DE LERMA DIEZ MADROÑERO ANGEL	2013919106	600,00	00815660B	MOLINA ROMERO FRANCISCA JOSE	2013900379	600,00
46640713W	LUNA EXPOSITO MARIA DOLORES	2013918876	600,00	30802795E	NARANJO DE MIGUEL ANA MARIA	2013080779	60,00
53230056Y	MALDONADO TEJERO ARANZAZU	2013939306	600,00	30801632D	NUÑEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	2013080479	60,00
2696862Y	MONTERO ROMERO MIGUEL	2013080876	60,00	38049055V	PEREIRA FERNANDEZ FRANCISCO	2013041559	200,00
02257341Y	MORALES CALVO FRANCISCA	2013081526	200,00	30548357X	PEREZ GALIOT GREGORIO	2013075099	200,00
74224534S	MORENO CORTES FRANCISCA	2013080926	60,00	47503094K	PEROGIL ROBLES JOSE MANUEL	2013915259	600,00
45593936R	MUÑOZ ARANDA JAVIER ANGEL	2013080896	60,00	47494517T	PORRAS LOPEZ PALOMA MARIA	2013917489	600,00
31360487X	PANTOJO VAZQUEZ MANUEL	2013080726	60,00	30962879A	ROMERO LUQUE MIGUEL ANGEL	2012974889	600,00
B63020093	PICAS COUNTRY SL	2013081216	200,00	30398795V	SEGURA VIOQUE ANA	2013080519	60,00
30001744S	PINO TOLEDANO RAFAEL DEL	2013080476	60,00	30507001P	TORRES VIDAL ALVARO RAFAEL	2013080669	30,00
45887076Y	PLANTON VILCHEZ JOSEFA	2013907256	600,00				
29609597H	PRIETO RODRIGUEZ MARIA JOSE	2013934536	600,00				
30799725B	REYES HIDALGO MARIA ELENA	2013080636	30,00				
30428961F	RODRIGUEZ GALIOT ANTONIO	2013081136	200,00				
30973223C	RODRIGUEZ MILLAN SARA	2013080386	30,00				
26207044Q	SAMPEDRO SANCHEZ MIGUEL ANGEL	2013915156	600,00				

Anuncio de Licitación

De conformidad con el Acuerdo número 115/14 adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 21 de febrero de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de "Servicios de Dirección Técnica y Literaria para Cosmopoética 2014" conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.
 - b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10/14.
2. Objeto del contrato:
Servicios de Dirección Técnica y Literaria para Cosmopoética 2014.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Precio de Licitación:
67.851,24 € + IVA (14.248,76 €). Total: 82.100,00 €.
6. Obtención de documentación e información:
www.perfildelcontratante.cordoba.es
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo.
8. Presentación de proposiciones:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de transcurridos 8 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.
 - c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.
 9. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo.Córdoba, a 25 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por el Director General de Gestión, Miguel Ángel Moreno Díaz.

Núm. 1.365/2014

Anuncio de Licitación

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 113/14, de fecha 21 de febrero de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de "Obra de Instalación de Redes de Baja Tensión para Alimentación Energética en la Feria de Mayo" conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.
 - b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2/14.
2. Objeto del contrato:
Obra de Instalación de Redes de Baja Tensión para Alimentación Energética en la Feria de Mayo.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Precio de licitación:
658.544,23 € + IVA (138.294,29 €). Total: 796.838,52 €.
6. Obtención de documentación e información:
www.perfildelcontratante.cordoba.es
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo.
8. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de transcurridos 13 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.

c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.

9. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, a 26 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por el Director General de Gestión, Miguel Ángel Moreno Díaz.

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 1.399/2014

Anuncio del procedimiento para la Contratación, del Servicio de Unidad de Asesoramiento Técnico en Promoción Turístico-Comercial, del Proyecto de Regeneración Socioeconómica del Centro Histórico II de Lucena.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba). Negociado de Contratación.

2. Domicilio: Plaza Nueva, 1.

3. Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.

4. Teléfono: 957-500490.

5. Fax: 957-591119.

6. Correo electrónico: contratacion@aytolucena.es

7. Dirección de Internet del perfil del contratante:

www.aytolucena.es/tramites/contratacion

8. Fecha límite de obtención de documentos e información: De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: SE-51/13.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción del objeto: Unidad de Asesoramiento Técnico en Promoción Turístico-Comercial, del Proyecto de Regeneración Socioeconómica del Centro Histórico II de Lucena.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de ejecución: Lucena (Córdoba).

e) Plazo de ejecución: Del 01/04/2014 al 20/02/2015.

f) CPV: 71356200-0.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

4. Valor estimado del contrato: 154.000 euros, excluido IVA.

5. Presupuesto base de licitación: 154.000 euros, excluido IVA.

6. Garantías exigidas: Provisional: No. Definitiva: 5% sobre el importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y solvencia técnica: La detallada en los anexos III-A y III-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes y de 9:00 a 14:00 horas y en el plazo de 15 días natura-

les a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: En formato papel.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba). Negociado de Contratación.

2. Domicilio: Plaza Nueva, 1.

3. Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.

d) Admisión de variantes: Si, las detalladas en los anexos V-A y V-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Mesa de Contratación constituida conforme al anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Dirección: Plaza Nueva, 1

c) Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.

d) Fecha y hora: A las 09:00 horas del segundo día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación calificará los documentos presentados en tiempo y forma; efectuándose a continuación el acto público de apertura de sobres correspondientes a la documentación cuya valoración se realizará mediante un juicio de valor, si todas las proposiciones presentadas resultasen calificadas favorablemente, o el quinto día hábil siguiente, si se observaran defectos materiales en la documentación presentada por algún licitador. Si los indicados días fuesen sábado, los actos se demorarán hasta el primer día hábil siguiente, a la misma hora. El día y la hora del acto público de apertura de sobres correspondientes a la documentación cuya valoración se realizará mediante la aplicación de fórmulas, se anunciará en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.

10. Gastos de publicidad: Serán a cargo del adjudicatario, por importe máximo de 250 euros.

11. Otras informaciones:

Este contrato se enmarca dentro del Proyecto de Regeneración Socioeconómica del Centro Histórico II de Lucena (Centro Histórico II Lucena), que está cofinanciado por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en la categoría de gasto 61 "Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural" del Eje 5 de "Desarrollo Sostenible Local y Urbano" del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Andalucía, y por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena.

Lucena, a 21 de febrero de 2014. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.

Núm. 1.510/2014

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero pasado, ha aprobado provisionalmente el expediente de modificación de crédito número 5/2014 por créditos extraordinarios en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 177.2 en relación al 169 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar-

lo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el expresado plazo no se presentan reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, a 3 de marzo de 2014. El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 1.363/2014

Por resolución de Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, de fecha 21 de febrero de 2014, se ha acordado el nombramiento de don Juan Ignacio Peláez Torres, con D.N.I. número 44.293.872N, para ocupar una plaza de personal funcionario eventual, con la categoría de Auxiliar Administrativo, en funciones de apoyo al Grupo Municipal del PSOE, en régimen de media jornada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Montilla, a 21 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 1.502/2014

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 30 de fecha 12 de febrero de 2014, el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 1/2014 mediante crédito extraordinario, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2014 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

1. Crédito Extraordinario:	
Capítulo	Importe modificación
2 Bienes Corrientes y Servicios	27.063,00 €
Total	27.063,00 €
Financiación: Bajas	
Capítulo	Importe modificación
4 Transferencias Corrientes	27.063,00 €
Total	27.063,00 €

Palma del Río, a 5 de marzo de 2014. Firmado electrónicamente por el Tercer Teniente de Alcalde, Andrés Rey Vera.

Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo

Núm. 1.520/2014

El Pleno del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, modalidad de crédito extraordinario, Expediente CE-1/2014.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente obrante en el Departamento de Intervención a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 3 de marzo de 2014. La Alcaldesa, Fdo. María Gil Morata.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Aguilar de la Frontera

Núm. 1.208/2014

Don Antonio Ortega Jaén, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera, hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 76/2014, por el fallecimiento sin testar de Teresa Solano Moreno, ocurrido en Aguilar de la Frontera, de donde era vecina, el día 25 de mayo de 2013, nacida en Montemayor; promovido para declaración a favor de sus hermanos María Josefa, Luisa y Ana Solano Moreno, y de sus sobrinos Antonio y José Solano Luque, asistidos del Letrado don Rafael Sánchez Sánchez, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Aguilar de la Frontera, a 12 de febrero de 2014. El Secretario Judicial, firma ilegible.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 Peñarroya Pueblonuevo

Núm. 1.050/2014

Doña María Rosario Salido Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Inmatriculación 490/2013, a instancia de Manuel Fernández Cabezas, representado por el Procurador don Francisco Balseira Palacios, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana. Casa ubicada en calle San Antonio (Argallón), 7 de Fuente Obejuna (Córdoba), con una superficie construida de 89 m² y superficie de suelo de 145 m², ubicada en una parcela con un único inmueble. Linda: Al Norte y al Este, con el número 9 de la calle San Antonio, propiedad de Hernando Cabezas Valdés; al Sur, con la calle de su situación; y al Oeste, con el número 5, de la calle San Antonio, propiedad de María Ángeles Castro Valderas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de

esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los posibles herederos de la transmitente Patrocinio Cabezas Rodríguez para que, dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 10 de febrero de 2014. El Secretario, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 1 Córdoba

Núm. 1.298/2014

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 34/2014, a instancia de la parte actora don Juan Romero López contra Fondo de Garantía Salarial y Yacla Construcciones S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 19 de febrero de 2014 del tenor literal siguiente:

Auto. En Córdoba, a diecinueve de febrero de dos mil catorce. Dada cuenta y

Hechos

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de don Juan Romero López, contra Yacla Construcciones S.L., se dictó resolución judicial en fecha 16/01/2014, por la que se condenaba a la demandada al abono de las cantidades que se indican en la misma.

Segundo. Dicha resolución judicial es firme.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida, objeto de condena.

Razonamientos Jurídicos

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, en todo tipo de recursos, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las Leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117.3 de la C.E. y 2 de la L.O.P.J.)

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 237 de la LRJS, 549 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución transcurrido el plazo de espera del artículo 548 de la LEC, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiese conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 237 de la LOPJ, asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje, y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social, tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (artículo 86.4 de la LRJS).

Tercero. Si la Sentencia condenare al pago de cantidad determinada líquida, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido en el artículo 592 de la LEC, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 584 del mismo cuerpo legal, así mismo el ejecutado está obligado a efectuar, a

requerimiento del Órgano Judicial, manifestación sobre sus bienes o derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando a su vez las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 249.1 de la LRJS.

Cuarto. De conformidad con los artículos 583 y 585 de la LEC, el ejecutado podrá evitar el embargo pagando o consignando la cantidad por la que se hubiere despachado ejecución.

Parte Dispositiva

S.ª. Itma. Dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada Yacla Construcciones S.L., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 5.698,36 euros en concepto de principal, más la de 1.139,67 euros calculados para intereses y costas, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose a la ejecutada, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario.

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado requiera-se al ejecutante para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y a la demandada por el BOP, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición, sin perjuicio del derecho de la ejecutada a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma la Itma. Sra. Dª Ana Saravia González, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba.

La Magistrada-Juez

Y para que sirva de notificación a la demandada Yacla Construcciones S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 19 de febrero de 2014. El Secretario Judicial, firma ilegible.

Núm. 1.299/2014

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 302/2013, a instancia de la parte actora don Antonio José Díaz Plazuelo contra Limpiezas Pompas y Jabón S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 24/01/2014 del tenor literal siguiente:

Auto. En Córdoba, a veinticuatro de enero de dos mil catorce. Dada cuenta y;

Hechos

Primero. Que el 28/11/2013, se celebró Acta de Conciliación con avenencia en el C.M.A.C. entre Antonio José Díaz Plazuelo y Limpiezas Pompas y Jabón S.L., con el resultado que consta en la referida Acta.

Segundo. Que no habiéndose cumplido lo pactado dentro del

plazo y forma acordados, la parte actora ha solicitado la ejecución de lo convenido.

Razonamientos Jurídicos

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las Leyes y en los Tratados Internacionales (artículos 117 de la C.E. y 2 de la L.O.P.J.)

Segundo. Lo acordado en conciliación tendrá fuerza ejecutiva entre las partes intervinientes sin necesidad de ratificación ante el Juez o Tribunal, pudiendo llevarse a efecto por los trámites de ejecución de sentencias (artículos 70 y 237 párrafos 1 y 2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social).

Tercero. Previenen los artículos 237 de la L.R.J.S y 545.1 y 549.2 de la subsidiaria Ley de Enjuiciamiento Civil, que las resoluciones firmes se ejecutarán a instancia de parte, por el Órgano Judicial que hubiera conocido del asunto en primera instancia y una vez solicitada se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (artículo 239 del T.A. de la L.R.J.S).

Cuarto. Cuando el título ejecutivo consista en resoluciones judiciales o arbitrales o que aprueben transacciones o convenios alcanzados dentro del proceso, que obliguen a entregar cantidades determinadas de dinero, no será necesario requerir de pago al ejecutado para proceder al embargo de sus bienes (artículo 580 de la L.E.C.), siguiendo el orden de embargo previsto en el artículo 592 de la L.E.C.

Se designará depositario interinamente a la ejecutada, administrador, representante, encargado o tercero en cuyo poder se encuentren los bienes, incumpliendo las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito al mismo hasta tanto se nombre depositario (artículo 627 de la L.E.C.)

Quinto. La ejecución se despachará mediante auto, en la forma prevista en la L.E.C. y contra el mismo no cabrá recurso alguno, sin perjuicio de la oposición, por escrito, que puede formular el ejecutado, en el plazo de diez días siguientes a la notificación del mismo (artículos 551, 553, 556 y ss. de la L.E.C.)

Vistos los preceptos legales citados y otros de general y pertinente aplicación,

Parte Dispositiva

S.ª. Itma. Dijo: El escrito presentado por la parte demandante, así como la certificación del Acta de Conciliación, fórmense autos y conforme a lo solicitado, procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada Limpiezas Pompas y Jabón S.L., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 6.051,29 euros en concepto de principal, más la de 1.210,25 euros, calculados para intereses y costas, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose a la ejecutada, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario. Agotados estos medios de conocimiento, de conformidad con el artículos 95.1 h) y 2 de la Ley General Tributaria, recábase información a través de la aplicación de la AEAT.

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado requiera-se al ejecutante para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición, sin perjuicio del derecho de la ejecutada a oponerse a lo resuelto en la for-

ma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma la Il.ª Sra. D.ª Ana Saravia González, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba.

La Magistrado-Juez

Y para que sirva de notificación a la demandada Limpiezas Pompas y Jabón S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 19 de febrero de 2014. El Secretario Judicial, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 1.625/2014

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento número 1566/12/2013, sobre Cantidad, a instancia de Francisco Rey Fernández, María del Rosario Gómez Castro, David Muñoz Heras, Antonio Murillo Morales, Rafael Espejo Cañero, Juan Espejo Cañero, José Gascón Aparicio, Juan Carlos Navarro García, Rafael de Dios Tena, Andrés Fernández Martínez, Pedro Fernández Martínez, Francisco Rivera Calvo, Joaquín Iglesias Alcalá, José Borrillo Sánchez, Ángel Mudarra Ávila y Rafael Álvarez Carrasco contra Fogasa, Empresa Municipal de Aguas, S.A., Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., Mantenimientos Urbanos Profesionales, S.L. y Actividades y Cauces del Sur S.A., en la que con fecha 07/03/14 se ha dictado Providencia del tenor literal siguiente:

Providencia del Magistrado D. Manuel Oteros Fernández.

En Córdoba, a siete de marzo de dos mil catorce.

Dada cuenta; el anterior escrito, quede unido a los autos de su razón, y en su vista, se tiene por personado al Letrado don Javier Martín-Gamero Verdú, en representación de Empresa Municipal de Aguas S.A. (Emacsa), con el que habrán de entenderse las actuaciones que dimanen del presente procedimiento.

Y en cuanto a las pruebas propuestas, se admiten y requiérase a los demandantes a través de su representación legal y a las demandadas Actividades y Cauces del Sur S.L., Mantenimientos Urbanos Profesionales, S.L. y Canalizaciones y Viales Andaluces, S.L. para que aporten en el acto de juicio, los documentos interesados en el escrito con el apercibimiento de si los mencionados documentos no se aportan en ese momento sin mediar causa justificada, podrán estimarse probadas las alegaciones hechas por la parte contraria en relación con la prueba acordada (artículo 94 LRJS).

Respecto del interrogatorio solicitado, cítese en forma al representante legal de Actividades y Cauces del Sur S.L., Mantenimientos Urbanos Profesionales, S.L. y Canalizaciones y Viales Andaluces, S.L. y a los actores a través de su representación procesal, para que comparezcan el próximo día 17 de marzo de 2014, a las 10:45 horas, apercibiéndoles que de no comparecer sin justa causa a la primera citación, rehusare declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse como ciertos en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiese intervenido en ellos personal-

mente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte, y que en caso de que el interrogatorio no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca personalmente los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración (artículos 91.2 y 91.4 L.R.J.S).

Constando en este Juzgado en el expediente número 797/13 testimonio del Expediente de Regulación Temporal de Empleo número 234/12, téngase a la vista en el acto de juicio.

Encontrándose las demandadas en paradero desconocido, líbrese requiérase por medio de Edicto que se libraré al BOP de Córdoba.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Reposición, dentro de los tres días siguientes a su notificación y ante este Juzgado, con la advertencia de que quien pretenda interponer el citado recurso y no ostente la condición de trabajador o causahabiente suyo, o la cualidad de beneficiario de la Seguridad Social, deberá acreditar haber depositado la cantidad de 25 € en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el banco Banesto, oficina Avenida Conde Valledano, número 17 de Córdoba, con el número 1445000030 número y año de procedimiento.

Lo manda y firma S.S.ª. Doy fe.

Y para que sirva de notificación, citación y requerimiento a Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., Mantenimientos Urbanos Profesionales, S.L. y Actividades y Cauces del Sur S.A., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Se expide la presente cédula de notificación, citación y requerimiento para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 10 de marzo de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 1.668/2014

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 1037/2013, sobre Social Ordinario, a instancia de David Muñoz Pérez y Óscar González López contra Empresa Municipal de Aguas S.A. (Emacsa), Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., Mantenimientos Urbanos Profesionales S.L. y Actividades y Cauces del Sur S.A. (Acsur), en la que se ha dictado Providencia que sustancialmente dice lo siguiente:

"Providencia del Magistrado D. Manuel Oteros Fernández.

En Córdoba, a siete de marzo de dos mil catorce.

Dada cuenta; el anterior escrito, quede unido a los autos de su razón, y en su vista, se tiene por personado al Letrado don Javier Martín-Gamero Verdú, en representación de Empresa Municipal de Aguas S.A. (Emacsa) con el que habrán de entenderse las actuaciones que dimanen del presente procedimiento.

Y en cuanto a las pruebas propuestas, se admiten y requiérase a los demandantes don Óscar González López y David Muñoz Pérez y a la codemandada Actividades y Cauces del Sur S.L., para que aporte/n en el acto de juicio, los documentos interesa-

dos en el escrito con el apercibimiento de si los mencionados documentos no se aportan en ese momento sin mediar causa justificada, podrán estimarse probadas las alegaciones hechas por la parte contraria en relación con la prueba acordada (artículo 94 LRJS).

Respecto del interrogatorio solicitado, cítese en forma al representante legal de Actividades y Cauces del Sur S.L., y a los actores don Óscar González López y David Muñoz Pérez, para que comparezcan el próximo día 18 de marzo de 2014, a las 10:50 horas, apercibiéndoles que de no comparecer sin justa causa a la primera citación, rehusare declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse como ciertos en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte, y que en caso de que el interrogatorio no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca personalmente los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración (artículos 91.2 y 91.4 L.R.J.S).

Constando en este Juzgado en el expediente número 797/13 testimonio del Expediente de Regulación Temporal de Empleo número 234/12, téngase a la vista en el acto de juicio.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Reposición, dentro de los tres días siguientes a su notificación y ante este Juzgado, con la advertencia de que quien pretenda interponer el citado recurso y no ostente la condición de trabajador o causahabiente suyo, o la cualidad de beneficiario de la Seguridad Social, deberá acreditar haber depositado la cantidad de 25 € en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el banco Banesto, oficina Avenida Conde Vallellano, número 17 de Córdoba, con el número 1445000030 número y año de procedimiento.

Lo manda y firma S.S^a. Doy fe".

Y para que sirva de notificación en forma a Actividades y Cauces del Sur S.A. (Acsur), cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

Córdoba, a 7 de marzo de 2014. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 7 Alicante

Núm. 1.283/2014

Doña Silvia Fuentes Guzmán, Secretaria del Juzgado de lo Social Número 7 de Alicante, notifica:

En la Ejecución número 31/2013, autos número 635/2012, seguido en este Juzgado, a instancias de Juan Carlos Sanchis López frente a Yacla Construcciones S.L., se ha dictado resolución que, en lo necesario, dice así:

"Auto. En Alicante, a 3 de diciembre de 2013.

Parte Dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de Auto de Extinción de fecha 20 de marzo de 2013 a favor de la parte ejecutante, don Juan Carlos Sanchis López, frente a Yacla Construc-

ciones S.L., parte ejecutada, por importe de 15.854,43 € de principal y otros 2.537 € más calculados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su posterior liquidación. Notifíquese la presente resolución en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Reposición, en el plazo de tres días, ante este Juzgado, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida, y con los requisitos establecidos en el artículo 239 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, pudiendo deducir en dicho Recurso la oposición a la ejecución despachada en los términos establecidos en el artículo 239.4 LRJS, debiendo efectuar, quienes no tengan la condición de trabajador, beneficiario del régimen público de la Seguridad social, funcionario o personal estatutario en su actuación ante este orden jurisdiccional como empleados públicos, la previa consignación de 25 € en la cuenta de depósitos y consignaciones en Banesto número 0122-0000-64-000031/2013, especificando en el campo concepto: "Recurso – 30 – Social Reposición", no admitiéndose a trámite el recurso cuyo depósito no se encuentre constituido. Así lo manda y firma doña María José Hernández Rodríguez, Juez del Juzgado de lo Social Número 7, de Alicante, en sustitución reglamentaria. Firma".

"Decreto

Secretaria Judicial doña Silvia Fuentes Guzmán.

En Alicante, a tres de diciembre de dos mil trece.

Parte Dispositiva

Acuerdo:

1) Requerir al deudor Yacla Construcciones S.L., para que efectúe manifestación acerca de los bienes o derechos de que sea titular, con la precisión necesaria. Deberán, en su caso, indicar las personas que ostentan derechos sobre sus bienes y si éstos están sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución. En el caso de que los bienes estén gravados con cargas reales, deberá asimismo manifestar el importe del crédito garantizado y, en su caso, la parte pendiente de pago. Si se trata de bienes inmuebles, deberá expresar si están ocupados, por qué personas y con qué título. Adviértase al deudor que, de no atender al requerimiento, podrá imponérsele un apremio pecuniario por cada día de atraso, en las condiciones establecidas en los artículos 241 de la LRJS y 589 de la LEC.

2) Practicar diligencia de embargo sobre bienes o derechos del deudor en cuantía suficiente para cubrir el importe de lo adeudado, siguiéndose el orden establecido en el artículo 592.2 de la LEC y depositándose los bienes embargados conforme a Derecho, sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma para la Comisión Judicial que haya de practicar el embargo, la cual queda facultada para entrar en el local de negocios o vivienda particular y para requerir, en su caso, el auxilio de la fuerza Pública.

3) Sin perjuicio de todo ello, recábese información de las bases de datos del Punto Neutro Judicial a fin de averiguar los bienes del ejecutado de conformidad con el artículo 250 de la LRJS y 590 de la LEC, y verificado, no han sido hallados vehículos propiedad de la ejecutada.

4) Procédase al embargo de las cantidades que el demandado tenga que percibir de la Agencia Tributaria por devoluciones de I.V.A. I.R.P.F. o cualquier otro concepto, vía telemática, a través de la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado y de las cuentas bancarias de que sea titular, a través de la aplicación telemática del PNJ.

5) De conformidad con lo prevenido en el artículo 274 de la

LRJS, dése traslado al Fondo de Garantía Salarial, por término de quince días, para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga, designando los bienes del ejecutado que le consten, a fin de dictarse por este Juzgado Decreto de Insolvencia. Notifíquese la presente resolución en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Revisión, en el plazo de tres días, ante este Juzgado, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida, y con los requisitos establecidos en el artículo 188 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, debiendo efectuar, quienes no tengan la condición de trabajador, beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, funcionario o personal estatutario en su actuación ante este orden jurisdiccional como empleados públicos, la previa consignación de 25 € en la cuenta de depósitos y consignaciones en Banesto número 0122-0000-64-000031/2013, no admitiéndose a trámite el recurso cuyo depósito no se encuentre constituido. Lo acuerdo y firmo. Doy fe. La Secretaria Judicial, siguen firmas”.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa demandada Yacla Construcciones, S.L. y administrador Rafael Cerezo Nieto, actualmente en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia, expido y firmo el presente en Alicante, a 30 de enero de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 6 Sevilla

Núm. 1.276/2014

Doña María de los Ángeles Peche Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 6 de Sevilla, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 362/2013, a instancia de parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Geosur 96 S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de fecha 14-02-14 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva

Acuerdo:

El embargo de las cantidades a favor de la ejecutada, en concepto de devolución de Hacienda así como el embargo sobre cualquier cantidad que exista en cuenta corrientes, a plazo, de crédito, libretas de ahorros, fondos de inversión, obligaciones, valores en general, o cualquier otros productos bancarios, incluidas las amortizaciones de préstamos, que el demandado mantenga o pueda contratar con las entidades bancarias correspondientes.

Respecto de las cantidades que puedan resultar de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y a las entidades bancarias de las que sea titular la parte ejecutada, procédase a ordenar telemáticamente el embargo acordado en la base de datos que tienen instaladas en este Juzgado.

Dado que la notificación a la ejecutada de la presente resolución puede poner en peligro la efectividad de lo acordado, de conformidad con lo establecido en el artículo 54.3 de la vigente LRJS, reténgase la misma hasta nueva orden.

Modo de Impugnación: Podrá interponerse Recurso Directo de Revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación (artículos 186 y 187 de la LRJS). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad So-

cial deberá hacer un depósito para recurrir de 25 € en la Cuenta de Consignaciones del, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código “31 Social – Revisión”. Si en el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación “recurso” seguida del “código 31 Social – Revisión”. Si efectuare diversos pasos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formado dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

La Secretaria Judicial

Y para que sirva de notificación a la demandada Geosur 96 S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a 14 de febrero de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 11 Sevilla

Núm. 1.275/2014

Doña Cecilia Calvo de Mora Perez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 11 de Sevilla, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1347/2013, se ha acordado citar a Novasoft S.L. UTE, APS Andalucía Diasoft S.L. y Sadiel S.A., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 26 de marzo de 2015, a las 11,20 horas, para asistir al Acto de Conciliación que tendrá lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avenida de la Buhaira, 26 - Edificio Noga Pl. 6, oficina del Juzgado - código postal 41018 Sevilla, y mismo día y hora de las 11,40, para asistir al Acto de Juicio en la planta 1ª Sala de Vistas número 13, del mismo edificio mencionado, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Novasoft S.L. UTE, APS Andalucía Diasoft S.L. y Sadiel S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a 18 de febrero de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

OTRAS ENTIDADES**Instituto de Cooperación con la Hacienda Local
Córdoba**

Núm. 1.630/2014

Aprobada la liquidación colectiva de la Tasa por la prestación de Servicios en el Centro de Discapacitados Psíquicos Profundos de la Diputación de Córdoba, correspondiente al mes Febrero del ejercicio 2014, la Vicepresidencia del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, en virtud de la delegación conferida por la Presidencia mediante decreto de fecha 1 de agosto de 2011, ha acordado por resolución de fecha 5 de marzo de 2014, la exposición pública por el plazo de un mes de referido padrón cobratorio y, la puesta al cobro de las liquidaciones incluidas en el mismo, durante el plazo de ingreso voluntario que se indica a continuación.

Asimismo, mediante el presente anuncio se realiza la notificación colectiva de las liquidaciones contenidas en el referido padrón cobratorio, en virtud de lo dispuesto en el 102.3 de la Ley 59/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante R.D. 939/2006, de 29 de julio, y en el artículo 97 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

RECURSOS:

Contra el acto administrativo de aprobación de las liquidaciones practicadas, podrá interponerse Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Sr. Vicepresidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local (Diputación de Córdoba), en cualquiera de nuestras oficinas de atención, durante el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública.

PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO:

El plazo de ingreso en período voluntario comprenderá desde el día 14 de marzo hasta el 15 de mayo de 2014, ambos inclusive.

FORMA DE PAGO:

Las deudas que no estuvieran domiciliadas, podrán abonarse de forma telemática en la Sede electrónica del Organismo, accesible desde el portal www.haciendalocal.es.

El abono de forma presencial en ventanilla, únicamente podrá realizarse mediante la presentación del correspondiente documento de ingreso (abonaré) remitido al domicilio del obligado al pago, durante el horario de oficina en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades Colaboradoras de la Recaudación Provincial:

Banco Bilbao Vizcaya, Banco Santander, La Caixa, Caja Rural de Baena, Caja Rural de Córdoba, Caja Rural de Cañete, Caja Rural de Adamuz, Caja Rural de N. Carteya, Cajasur y Unicaja.

En caso de pérdida, destrucción o falta de recepción, el interesado podrá dirigirse a los siguientes puntos de atención dispuestos por el Organismo, donde se le facilitará el correspondiente duplicado:

ATENCIÓN PERSONAL:

Córdoba: Calle Reyes Católicos, 17 Bj.

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: Calle Juan Valera, 8.

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4.

La Carlota: Calle Julio Romero de Torres, s/n.

Lucena: Calle San Pedro, 40.

Montilla: Calle Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios.

Montoro: Avenida de Andalucía, 19.

Palma del Río: Avenida Santa Ana, 31 - 2ª Pl.

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza Santa Bárbara, 13.

Pozoblanco: Calle Ricardo Delgado Vizcaíno, 5

Priego de Córdoba: Calle Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19.

Puente Genil: Calle Susana Benítez, 10.

ATENCIÓN TELEFÓNICA:

901512080/ 957498283.

SEDE ELECTRÓNICA:

Podrá acceder a la Sede Electrónica desde el portal www.haciendalocal.es

Córdoba, a 9 de marzo de 2014. Firmado electrónicamente por el Vicepresidente, Salvador Fuentes Lopera.

**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 1.531/2014

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a don Francisco López Gómez, en representación de Construcciones La Gorgoja, S.L.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, y examinar los hechos que se le imputan, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado adoptar dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, interponga Recurso de Reposición de carácter potestativo ante el mismo órgano que ha dictado la Resolución, o Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, a contar también desde el día siguiente al de la notificación del acto, a tenor de lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 y 8 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente, bien entendido que si utiliza el Recurso de Reposición Potestativo no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la Resolución expresa del mismo.

Y ello en relación con el expediente:

Expediente número: 176/08/2010/SC.

Hechos: Construir casa de 50 m² aprox. con cubierta plana, sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: Espalda Majaneque, Paseo del Río, 4ª.

Actuación a notificar: Acuerdo de Sobreseimiento y Archivo de Actuaciones.

Córdoba, a 24 de febrero de 2014. El Gerente, Fdo. Ángel Rebollo Puig.